

La Serena

Año de 1878.

Libro de acuerdos
del



Del fecho actual

F. ONTANAVE
1872

Libro de...



del momento de la obra y el reconocimiento de los trabajos
y optan hasta que termine la construcción de aquella
y que las obras se continúen de dos trimestres, mesio
en cada trimestre y medio que opone a la comisión
por el presidente.

Seguidamente se dio cuenta de la comunicación
del Diputado provincial que exige a esta Corporación
pueda anticipar el importe de unas noventa libras
de pan por cuenta de los fondos provinciales para
juzgar los todos Reales y que se nombre una Comi-
sion para que en union de aquel Sr. Dn. pueda
distribuir la limosna. En su vista este Sr. Dn. previo
disposicion por unanimidad acordada; que se manifieste
que esta Corporacion esta dispuesta a anticipar la su-
ma que le comanda; y que se nombre en comision a
los Srs. Concejales Dn. Juan Vitoriano y Dn. Juan y
Dn. Diego Carmonas.

Por el Sr. Presidente se propuso y acordó el
Diputado para una comunicacion a la Presidencia de
la Sociedad de St. Vicente de Paul para que faculte
una relacion de toda la persona que ya por su estado
indigente, por sus padecimientos u otras causas unidas
sonoras de aquella, afin de tomar cuenta para poder
por los todos Reales en vista de su estado y circunstancias.
En su vista y a propuesta del Sr. Presidente
de conformidad con el artículo setenta y nueve de la Ley
Municipal vigente se acordó la prestación personal de trabajo
y Caballeria por veinte dias a cada uno de los vecinos y
dominicos unidos de cincuenta años y mayor de diez
y seis, sin que usen de diez dias consecutivos para
el impedimento de los Calle de la poblacion y conde
unacion de la obra del Comite de los Justos, rigiendose
por el padron del año ant. con las reformas y altera-
ciones Justas que se han introducido. Fue desde el
quince del Comite se se permitio a los trabajos, nom-
brando con ocho reales de honor a Joaquin Orunes, siete rea-
les a Saturnio Pascual los que dirigiran el uno los tra-
bajos del Comite y el otro la de los Comites propios, citando
se por turno de un dia a cada uno hasta que termine la obra
al vecindario, nose cite para el segundo, afin de hacerlo
mas comodo al mismo; y que en las épocas de jarcen
aguardar se suspendan los trabajos si se hubiera de
arrear la limosna de otro punto que lo requiera.



varado en esta poblacion y que non ha sido caso de no
 vir la poblacion, se suprima por esta razon el p[er]mito p[er]miso
 desde el dia de aquello, quedando facultado el Sr. Alcalde
 D. Medoro P[er]ez, o quien a su cargo del termino, para negar
 tanto si ocurriera alguno.

Del mismo modo se dio cuenta de que el ayuntamiento de la
 Dorsca non lleva a cabo por falta de limitados en los diferentes
 puntos celebrados al efecto, para que en unido lo procedente,
 revista a los Sr. D. J. de la Dipucion por unanimidad acordaron
 administrarla por si quedando por ahora en la Dorsca

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
 por ser de dia y hora terminada la sesion por
 mandado de dicho Sr. presidente =

José Montero Dionisio Alonso

Medoro P[er]ez Fr. Viciosa y Lozano

Antonio Soriano Juan Viciosa

Diego Orribe

Regalado Horribe

Antonio P[er]ez de Villar

Martín P[er]ez

Sesion ordinaria del 19 de Mayo de 1878.

- Presidente D. José Montero
- " D. Alonso
- " C. Perez
- " J. Andujar
- " Francisco Viciosa
- Juan Viciosa
- Lope Gutierrez
- Aut.º Barco
- Aut.º Lozano
- Diego Horribe
- José Soriano
- Diego Horribe
- Antonio P[er]ez de Villar
- Diego Carmona

En la Ciudad de la Serena a diez y nueve de Mayo de mil ochocientos
 setenta y ocho, reunidos los Sres. del Ayuntamiento que alusos que se
 espresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde y abierta por este Sr. Seleyo
 el acta anterior y quedo aprobada.

Asimismo y a propuesta de la Comision encargada de la distribucion
 de las novecientas libras de fian que corresponden a esta poblacion por
 acuerdo de la Diputacion provincial, se acordo facilitar desde luego las
 ciento diez y siete pesetas a que asciende su importe a varone de tres cen
 timos libra por cuenta del Contingente provincial.

Tambien se acordo consista de la relacion presentada por la Dorsca
 de la Sociedad de San Vicente de Paul que comprende cuarenta



DIPUTACION
 DE BADAJOZ

fiobres y de la nota de la de Beneficencia que consta de cuarenta y siete, digo de diez y ocho, se les facilite al respecto de seis reales a cada uno de los de la primera y a punta a cada uno de los de la segunda, cuyas sumas se entregaran a los Presidentes de las enunniadas Sociedades para su distribucion con motivo de los festejos de bodas reales.

Del mismo modo se acordó que en las noches del veinte y tres, veinte y tres, y veinte y cuatro de los Corrientes se iluminen las Casas Consistoriales y se anuncie al publico para que haga lo mismo durante el requiepo de Campañas con que se anunciara la illumination en cada noche: que se de limosna publica en el convento que fue de Franciscos en el dia veinte y tres: que la orquesta de la probacion conuena a la Casa Consistorial con sus instrumentos filarmónicos a tocar piezas escogidas, durante lo qual se tiraran Colates sencillos y de luces procurando en todo la mayor profusion.

Tambien se acordó con vista del plan de la Obra de la Casa de D. Mario Quiquer y D. Silverio Martiur, del informe del Jefe de Villa y de la Comision a aprobar aquella en los terminos que se propone y que se devuelva el plan a los interesados, interin aqui ellas se ejecutan.

Seguidamente se dio cuenta de la renuncia que con fecha catorce del actual presenta Antonio Comado del cargo de vocal de la junta de asociados por haber sido nombrado guarda mayor de la rural de esta Ciudad. El Ayuntamiento quedo enterado y acepta la expresada renuncia.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se dio por terminada esta acta que autorizan los tres concurrentes de que certifico =

José Montero Miguel Mollado Dionisio Alonso

Joaquin Andujar y Luis Viciosa

Orsi No Juan de Villar Martin Pizarro



Señor ordinaria del día veinte y seis de mes de mil ochocientos setenta y ocho.

- Presidente
- D. Don Montero
- " Miguel Mellado
- " Celedonio Vener
- " Dionisio Mouró
- " Joaquín Andujar
- " Juan Vicente
- " Diego Horillo
- " Pedro Lopez
- " Antonio Carruana
- " Antonio Dano
- " Don Toranzo
- " Ant.º Fern. de Villar
- " Domingo Toranzo

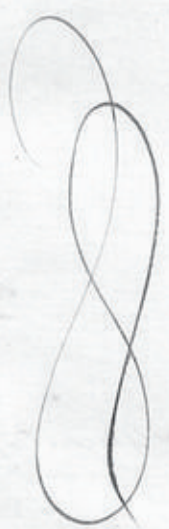
Abierta la sesión de este día a las once de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los Señores del margen y leída el acta anterior quedó aprobada.

Dada cuenta al Ayuntamiento de los gastos de iluminaciones y salvas, lo acordado fuera la gratificación de los músicos y de otros gastos para el festejo de las bodas reales que asciende a trescientas noventa y tres con 1/2 se acordó fuera satisfecho del Capítulo de inversiones.

Del mismo modo ya por propuesta del Sr. Regidor Auditor con vista del mal estado de las vías públicas que aparecen obstruidas ya por usurpaciones o ya por el mal paso que el tiempo y plantaciones de cañas o escambroueras han de jado, se acordó que la Comisión de policía urbana y rural se constituya con presencia del Hecurario de los caminos vecinales a reconocer a aquellas llamando a los fincos en caso de necesidad y señalando la altura que cada una deba tener, dando cuenta al Ayuntamiento para la aprobación o acuerdo que proceda.

Dada cuenta de la instancia de Juan Albarr y su hijo que pide la traslación de su vecindad a Almadén en la Provincia de Ciudad Real y se acordó darle por despedido anotándolo en los padrones de vecinos.

Del mismo modo se dio cuenta de la formación de fincos de las mancomunales de esta Ciudad correspondientes al...



cuarenta y seis a sus
ochocientos setenta y siete y su periodo de ampliaci6n,
y se acord6 por unanimidad pasaran al Regidor Sindico
para la Censura y despues a la junta municipal
para su informe y verificado remitirlas al Sr. D.
Sr. Gobernador de la Provincia a quien corresponde su
aprobacion.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se dio
por terminada este acta que autorizan los señores
Concunentes de que certifico

Miguel Mellado *Juan. M. Moreno*

Celedonio Perez *Soz. Soz. Soz.*

Juan Vici6n Antonio Sozans

Pigulado Horvillo

Diego orrillo Antonio Perez
de Villar y

Marcelo Peron

Session ordinaria del dos de febrero de mil ochocientos
Setenta y ocho

Presidente
D. Miguel Mellado Abierta la session a las once de la mañana de dichodia
" Celedonio Perez bajo la presidencia de D. Miguel Mellado primer tenien
" Juan Vici6n te de Alcalde por imposibilidad del Sr. Alcalde con ausen
" Soz. Soz. tenencia de los señores del margen y leida el acta ante
" Antonio Sozans rior quedo aprobada.



DIPUTACION DE BADAJOZ

- Don Diego Carruona
- Don Bernardo Lorano
- Don Regalado Honillo
- Don Diego Honillo
- Don Lore Lorano
- Don Ant.º Vener de Villar
- Don Antonio Barco



quidamente se acordo el pago de Joaquín Moreno y Piel
 genio Barreal empileados en el Trozo del Camino de las Juntas
 de los diez y siete días que han invertido en el mismo, asimismo
 la Cuenta del primero a treinta y cuatro pesetas y la del se-
 gundo a veinte y nueve pesetas setenta y cinco centimos.

Tambien se acordo el pago de Veinte veinte y nueve pesetas
 cincuenta y tres centimos a Fernando Mourso por los 20 conos
 a ferros del mes de Enero ultimo.

Por el Sr. Presidente se propuso que puesto que ha terminado
 el mes de Enero sin que todas las suertes del Valdio estén aradas
 como se habia dispuesto, procede averiguar cuales sean estas y pu-
 blicar un bando para que todos los vecinos que en el sorteo anterior
 no les haya tomado suertes de tierra se presenten a reclamarlas
 en termino de ocho dias, y asi lo acordo el Ayuntamiento.

Azi mismo y a propuesta del Sr. Presidente se acordo que la
 Comision de ornato publico acompañada de los Peritos proceda
 a designar la Calle que partiendo del sitio de la Cruz del Rio
 por la Casa conocida por la de la Polbora en linea recta al
 fero de los Trailes o muro de la Huerta del mismo nombre
 se haya de construir para el paso de los Camos a la Estacion
 de la via ferra de esta Ciudad por las afueras de la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por
 terminada este acta que firman dichos señores de
 que certifico

Miguel Mellado

Medorino Horro

Joaquín Anbrujer

Juan Viciosa

Señal + de Pedro Lopez

Señal + de Antonio Barco

Diego Honillo

Regalado

Antonio Barco

Señal x de Lore Lorano

Honillos

de Villar



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Junta ordinaria del 9 de Febrero del 1779.

Presidente

- Don Miguel Abellado
- Don Feliciano Ruiz
- Don Joaquin Andujar
- Don Juan Vicio
- Don Mat. Barco
- Don Marcelino Hornillo
- Don Diego Hornillo
- Don Toribio
- Don Mat. Ben de Villar
- Don Pedro Lopez

Habiendo en las unives de la unives bajo la presidencia del Sr. D. de Alcala D. de Arizabal y de la ley el acta ant. y fué aprobada.

Por el Sr. presidente se propuso y acordó por el Ayuntamiento que estando avanzado el tiempo se cometiese un plano de treinta dias para la translation de dominio y que se hiciera publico por medio de bando y se insertara en el Boletín Oficial.

Dada cuenta de la solicitud de Juan Gonzalez de Haba que pide se le facilite una vivienda para que sea de un hijo suyo de diez meses la razon de su pobreza en su época por estar enferma, acordó la Corporacion de conformidad. Seguidamente se manifestó por el Sr. Presidente que estaban en el caso de vender un Capitan para proveer la falta proponiendo a D. Enrique Zamate para ello y el Ayuntamiento lo acordó así.

Despues se propuso por el Sr. Presidente nombrar un teniente de alcalde y propuesto a Andres Garcia, fué acordado así y que se le hiciera saber como a Don Enrique Zamate.

Del mismo modo se acordó abrir a los alcaldes en Cortes para que asistan el dia de mañana y hasta en Constitucion al auto de declaracion de rotaciones.

Tambien se acordó ratificar las catorce puntas que han sido de aumento los tiempos de la barca.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion que firmen dichos Sr. de que certi- fico =

Monte Mellado Alonso
 Morinoff Joaquin Andujar Prada Villar
 Victoria orillo Hornillo
 Barco Pina
 Yerron



N. 0.001.306



dinario del día y sus Pe Pebrero de mil ochocientos setenta y ocho =

- 60
- Presidente
 - D José Montero
 - " Miguel Mellado
 - " Dionisio Alonso
 - " Fran.º Morino
 - " Joaquin Andujar
 - " Juan Viciosa
 - " Diego Hornillo
 - " Diego Carmona
 - " Antonio Pura Miller
 - " Regalado Hornillo
 - " Antonio Barco

Se abrió a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr Alcalde con asistencia de los Sres del ayuntamiento y leído el acta anterior que se aprobada.

Seguidamente se dio cuenta del estado del presupuesto adicional y se nombra una comisión compuesta de los Sres Feriendes del Alcalde D. Miguel Mellado Don Fran.º Viciosa y D. Regalado Hornillo.

Se dio cuenta de la instancia de Meliton Gimenez que pide se le pague por cuenta del ayuntamiento un niño pequeño que tiene en su casa a que su mujer, Sebastiana Viqueira se encuentra enferma. En su vista el ayuntamiento por vía de discusión por unanimidad acuerdan se conceda desde hoy participandole el interesado.

Tambien se acordó a propuesta del Sr Presidente la prestación personal para la estension de la junta de conformidad con lo dispuesto en los artículos nuevos y diez de la instrucción de veinte y siete de Marzo de mil ochocientos setenta y seis y avisuelo de propuesta de la junta municipal del ramo.

Y no habiendo otros asuntos de tratar se dio por terminada la sesion firmando dichos Sres certifiado =

José Montero Dionisio Alonso G.ª Torre
 Juan Viciosa Hornillo Juan de Villar y
 Ferrer
 presentes y conformes los concejales
 q no saben firmar
 Sebastian Pina

Comision ordinaria del veint y tres de febrero de mil ochocientos setenta y ocho

- Presidente
- Don Juan Martin
- Don Dionisio Alonso
- Don Juan Viciosa
- Don Diego Romo
- Don Pedro Lopez
- Don Lopez Gutierrez
- Don Diego Carreras
- Don Regalado Bonilla
- Don Jose Lorenzo
- Don Antonio Percevalillo
- Don Antonio Barco

Abierta a las diez de la mañana con asistencia de los tres del margen que bajo la presidencia del Sr. Alcalde se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la comunicacion del alcalde de cabera del Mayor que pretende una reunion de las villas interinas en los pueblos del B. de B. y los unos y otros, se presentaron por Comisionados diversos puntos para tratar de la participacion que cada uno tiene en los capitales de los terrenos de la Real D. de la tierra para gestionar la liquidacion de los intereses que correspondan a aquella. En su vista estos tres por propia discusion por unanimidad acuerdan nombrar en comision que represente al Ayuntamiento al Sr. D. Don Joaquin Andujar.

Asi mismo se dio cuenta de la instancia de Juan Guara Pina que pide la desasencion de esta Ciudad e informa de su conducta. En su vista el Ayuntamiento por unanimidad acuerda se le por despedido a este individuo anotandolo en los padrones de vecindad y que se manifieste que su conducta es sido irregular.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion firmando dichos tres certificaciones

Miguel Mellaor y Juan Morano

Juan Viciosa
 y Lorenzo
 Regalado
 Dionisio Alonso
 Pedro Lopez
 Antonio Percevalillo
 Antonio Barco
 Diego Romo
 Antonio Percevalillo
 Juan Martin



Vertical text on the right margin, partially cut off, including the word 'DIPUTACION' and other illegible characters.

Sesion ordinaria del dia nueve Marzo de mil ochocientos
 sesenta y ocho -

Presidente

- D. José Montero
- " Dionisio Alonso
- " Fran.^{co} Moreno
- " Celestino Perez
- " Juan Viciosa
- " Pedro Lopez
- " Fran.^{co} Viciosa
- " Lope Gutierrez
- " Fr.^{co} Lorand
- " Regalado Florido
- " Ant.^o Lorand
- " Ant.^o Pons y Milla
- " Bernar.^{do} de los Toros

Abierta a las diez de la mañana bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde con asistencia de los Sres. del mas
 gan, se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó para el
 recado al tallador Andrés Garcia Boscachu que a prom-
 te mañana a las ocho para la memoria de los moros.

A propuesta del mismo Sr. se acordó que se reclame
 del Ayuntamiento de Badajoz la exclusion del sorteo de aquella
 Ciudad, del moro Pablo Ciudad Campos por estar
 comprendido en el de esta con preferente derecho, puesto
 que la mayor parte de los dos últimos años, tubo el
 pache del mismo en su residencia en esta poblacion.

Se dio cuenta y fue aprobado por el Ayun-
 tamiento el estado de la Hacienda municipal que
 reclama el Sr. Gobernador civil por virtud de la Real or-
 den de primero de Febrero anterior.

Se dio cuenta asi mismo de la orden de cua-
 tro del coriente del Sr. Gobernador civil de la Prov.^a que
 confirma la suspension del acuerdo del Ayuntamiento respecto
 al nombramiento de médicos Titulares, cuya suspension
 estaba acordada por el Sr. Alcalde. En su virtud el Con-
 cejal D. Fran.^{co} Viciosa suplente del Regidor Sindico, se
 manifestó; que por el Ayuntamiento y Junta de asociados se
 proveyeran las vacantes de médicos Titulares de esta
 poblacion dentro de los treinta dias que fija el articulo
 diez y seis del reglamento de partidos de clarando ta-
 les a D. Ricardo Garas y D. Diego Saura que ha-
 bían obtenido mayoria en la solemne votacion que
 a este fin tuvo lugar, que con anterioridad a esta fe-
 cha, el Ayuntamiento hizo uso del derecho que le concede este
 articulo diez y seis, nombrando con caracter de interin-
 no a los profesores que habian de desempeñar esta
 plaza por cuya razon cree que se normarian los atribu-
 ciones que la corporacion tiene en primer termino cum-
 tiendo al nombramiento hecho por el Sr. Gobernador



N. 0.001.305



De esta Prov. de profesores interinas que el
 temporemen dichas plazas, y por consiguiente
 debe por su conocimiento que el Ayuntamiento
 nombros internamente los medicos que habian de desem-
 penarla en el mismo dia en que quedaron vacantes,
 y que dentro de los treinta siguientes, en union con la
 Junta de Asociados, eligio los que definitivamente habian
 de servirlos; y como son unas mismas las personas elijidas
 y las internamente nombradas, debian continuar desempe-
 ñando su cometido, sin perjuicio de la resolucion tomada
 por el Señor Gobernador; ratificando la suspension de
 cutada por el Señor Presidente del acuerdo tomado por el
 Ayuntamiento y Junta de asociados sobre la eleccion de dichos
 medicos la cual se anula por dicha autoridad, revoca-
 do referido acuerdo; puesto que de dicha resolucion debe
 alzarse y pido que desde luego se alce el Ayuntamiento para
 ante el Excmo Señor Ministro de la Gobernacion, con el
 fin de que dege subsistente, mencionado acuerdo, tomado
 con arreglo a la ley, para lo cual se encargue uno de
 los individuos de la Corporacion de la redaccion de
 una respetuosa exposicion en que se determine con precision
 y claridad los hechos, a fin de que se dege S. E. resolver
 lo que sea de justicia.

Por el presidente se manifesto que la proposi-
 cion presentada por D. Fran.º Veloso no la considera
 justa puesto que el Sr. Gobernador Civil al aprobar
 la suspension del Ayuntamiento y Junta municipal de asocia-
 dos se funda en razones mas poderosas, puesto que
 se nota la infraccion en varios articulos de la ley



y respecto al nombramiento de médicos internos se
este municipio llevados adelante por dicha Superior
autoridad la considera en lo justo, puesto que ha lle-
gado cumplidamente el reglamento del veinte y cuatro
de Octubre de mil ochocientos setenta y tres, el cual pre-
ve que si en el termino de los treinta dias a contar
desde el dia de las vacantes, estas plazas no se cubren
en propiedad por el Ayuntamiento y Junta de asociados con-
ponde a su autoridad el nombramiento interinamente
de aquellas; por que si bien es cierto que el nombramiento
de los médicos tubo lugar en el termino de los treinta
dias este no ha tenido efecto por las infracciones que
en el se cometieron y por lo tanto debe ser ponga a
votacion si debe o no abarcar contra el acuerdo del
Sr. Governador Civil haciendon constar este nominal
para que en su dia la responsabilidad recaiga so-
bre las personas que la tubieren.

Seguidamente se procedio a la votacion
que dio el siguiente resultado. Opinan como el Sr.
Presidente.

D. Fran.^{co} Moreno
" Bernardino Lorano
" Antonio Perez Villan
" Antonio Lorano
" José Lorano

Con el Sr. Vicesor
D. Diego Carmona
" Lopez Gutierrez
" Juan Vicioso
" Ceballos Pizar
" Dionisio Alonso

Y habiendo resultado empate, abstienen-
do el Concejál D. Regalado Rosillo, y de conformi-
dad con el artículo ciento cinco de la ley municipal
se suspinde hasta la sesion inmediata en que termi-
nara este asunto.

Dada cuenta de la instancia de Fran.^{co} Gora-
ter y Gorratze que pide la desvinculacion de esta Ciudad
informe de su conducta; esto por previa discusion por
unanimidad acuerdan que se le por despedito ano
landolo en la persona de su ciudad y que se informe

que su conducta ha sido inmejorable

En mismo se dio cuenta del proyecto de presupuesto municipal para el proximo año economico de mil ochocientos setenta y nueve que asciende a la cantidad de cincuenta y cinco mil quinientos y veinte y tres tanto de ingresos cuanto de gastos. Discutido suficientemente se acordó aprobarlo, y que pase a los Regidores Indios para informe exponiendolo al publico por termino de quince dias.

Tambien se dio cuenta del presupuesto de gastos corralarios de este partido para el año economico de mil ochocientos setenta y ocho a setenta y nueve que asciende a tres mil quinientas pesetas. En su vista esto fue previa discusion le aprobaron en todas sus partes acordando se cite a los pueblos del mismo para que el dia diez y ocho del corriente a los diez de la mañana concurran a estas Casas Consistoriales a fin de examinar dicho documento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion firmando dichos
Y es Certificado =

José Montero	Dionisio Alonso
Juan ^o Monino	Celedonia Herber
Juan Victoria	José G. Lora
Antonio Lozano	Fran ^o Ojeda
	Antonio Ceres y Sorano
	Fe. Villar y
	Martín Prieto

Sesion ordinaria del dia diez y seis de Marzo de mil ochocientos



En la Ciudad de la Serena a diez y seis

- D. Dionisio Alonso
- Celedonio Pera
- Fran.^o Moreno
- Bernardino Lorans
- Ant.^o Pera Millan
- Ant.^o Lorans
- Pedro Lopez
- Regalado Brillo
- Diego Carmona
- Antonio Barco
- Lope Gutierrez
- Juan Viciosa
- Fran.^o Viciosa
- Jose Lorans

de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos los señores del margen que componen el Ayuntamiento de la misma, voto la presidencia del Sr. Alcalde se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Seguidamente y de conformidad con el artículo ciento cinco de la ley municipal vigente se procedió a repetir la votación ocurrida en la anterior; puesto que hubo empate y dando principio a ella votaron con el Sr.

Presidente

- D. Fran.^o Moreno
- " Bernardino Lorans
- " Antonio Pera Millan
- " Antonio Lorans
- " Jose Lorans

Con el Sr. Viciosa

- D. Antonio Barco
- " Diego Carmona
- " Pedro Lopez
- " Lope Gutierrez
- " Juan Viciosa
- " Celedonio Pera
- " Dionisio Alonso

(Habiendose abstenido de votar el conyugal Don Regalado Brillo.

Dada cuenta de la instancia de D. Felix Serinán que pretende alguna cantidad para poder hacer que su esposa D.^a Maria Alonso Murana pueda trasladarse a uno de los hospitales de Madrid a curarse de un padecimiento escioso que tiene. En su vista estos señores previa discusión por unanimidad acuerdan, que se pague el viaje de ida hasta Madrid, tomando y satisfaciendo por su cuenta el billete que se entregara a la interesada, todo con cargo al Capitulo de impresos.

Dada cuenta de la orden de la Asetion Geo



sesion ordinaria del dia veinte y tres de Marzo de mil ochocientos
setenta y ocho:

No habiendose reunido suficiente numero
de concejales lo hago constar por diligencia certifica:

Sesion ordinaria del treinta de Marzo de mil ochocientos se-
tenta y ocho =

Presidente
D. Fré Montos
" Miguel Mellado
" Dionisio Alonso
" Celestino Perez
" Fran. Viciosa
" Juan Viciosa
" Diego Bonillo
" José Loraño
" Diego Carmona
" Bernardino Loraño

Reunida a las diez de la mañana con asistencia
de los señ. del margen bajo la presidencia del Sr.
Alcalde se declaró abierta esta y leida el acto an-
terior quedó aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de la comuni-
cacion del alcalde de Badajoz referente a la re-
clamacion hecha por este Ayuntamiento sobre la exclusion
del Ayuntamiento de aquella Ciudad del moro Pa-
blo Ciudad y Campos y expresa que una vez
que se justifique la residencia del padre en esta
localidad por mas tiempo que en aquella en los
dos ultimos años, se incluya dicho moro de aquel
Ayuntamiento. En su vista estos señ. previa discusion, por
unanimidad acuerdan: que se remita certificacion de
la residencia y vecindad del padre de dicho moro y
que puesto que este se halla ahora en Badajoz, se le
puede llamar y enterarse para mayor conocimiento.

Asi mismo por el Sr. Presidente se manifestó: que
puesto que la Admin. Economica reclama de este Ayuntamiento
las carpetas intransferibles entregadas a la Corporacion
ó en otro caso su importe de cincuenta y cinco mil se-
cientos y picos de reales puesto que no se dio conto de las
anticipaciones que al pueblo tenia hechas la Hacienda
y que crea oportuno el nombramiento de una comision
que examine los antecedentes de las sumas que se han
cobrado por este concepto. En su vista estos señ. previa
discusion por unanimidad acuerdan nombrar para este
objeto a D. Fré Montos, D. Fran. Viciosa y D. Miguel
Mellado. Asi mismo se dio cuenta de la instancia

de Antonio Murillo y Estanasio que pide la desamortizacion de esta Ciudad. En su vista estos Sr. previa discusion por unanimidad acuerdan: que se le por dispuesto a este individuo como lo solicita, anotandolo en los padrones de su vecindad.

Y no habiendo otro asunto de q. tratar se dio por terminado la sesion certifico -

José Montero
Dionisio Alonso
Juan ^{ed. d.} Morinos
Celestino Heredia
Diego Herrillo
Pregalado Juan Victoria
Herrillo
Martin Prieto



Sesion ordinaria del seis de abril de 1878 =

- Presidente
 D. José Montero
 " Dionisio Alonso
 " Celestino Heredia
 " Juan Morinos
 " Bernardino Soriano
 " Diego Carruana
 " Antonio Barco
 " José Soriano
 " Juan Victoria
 " Pregalado Herrillo
 " Diego Herrillo

Abierta a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los Sr. del margen, se leyó el acta ant. y quedo aprobado. Seguidamente se expuso p. el Sr. Presidente la necesidad en que se encuentra la Corporacion de arreglar la admou de la barca para el paso del rio Guadiana, que se ha quedado sin arrendar, en atencion a que con tanta frecuencia están los vecinos reclamando la llave para ser uso. En su vista estos Sr. previa discusion por unanimidad acuerdan: que siempre que los vecinos tengan necesidad de usar de aquella, paguen un



jornal al barquero que se denique con la llave
de será uno de los cuatro siguientes = Miguel
Hoyos, lo: de la Cruz del Rio, Vicente Rodriguez
Calle de la Cruz, Agustín Tapia, Cruz del
Rio y Antonio Negada en lo: de Tenerias.

Al propio tiempo se propuso p.^a
el Sr. Presidente y acordó el Ayuntamiento que
tan luego como se termine el trozo de balas-
tro de la carretera quede Juzgado Pascual co-
mo peon caninero con el sueldo de cin-
co r. diarios a quien se entregará un distin-
tivo y credenciales al efecto de que pueda
denunciar las infracciones que se cometan
y el que trabajará en las horas hábiles en
componer el camino =

Seguidamente se dio cuenta de la
inst. de Pedro Barrantes que pide la sea
vecindad de esta Ciudad para trabajarla
a la de Almaden con informe de su conducta
en su vitatorio p.^a previa dimision p.^a unani-
midad acuerdan; se dió por despedido de ella,
anotandolo en los padrones de vecindad y q.
se informe de su conducta favorablemente

Y no habiendo otro asunto de q.
tratar se dió p.^a terminada la sesion firmando
esto los certifico =

José Montano Miguel Mellado
Dionisio Alonso Fran. Morino
Diego Ovalle Antonio Lopez
Juan Viciosa Antonio Perez
de Villarza
Mariano Pizarro



N. 0.001.801



sesion ordinaria del mes de Abril de 1878

- Presidencia
- D. José Soutero
 - " D. Joaquín Bellado
 - " D. Domingo Alonso
 - " D. Celestino Perez
 - " D. Juan C. Soutero
 - " D. Juan Viciario
 - " D. Diego Barmona
 - " D. José Sorano
 - " D. Ant. Sorano
 - " D. Diego Herrillo
 - " D. Ant. Perez de Villar
 - " D. Bernardino Sorano
 - " D. Pedro Lopez

Abierta a las once de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los Srs. del margen se leyó el acta anterior y quedó aprobada. Seguidamente se propuso por el Sr. Presidente se nombrara una comisión para visitar la cárcel, con cuenta de los Srs. D. Domingo Alonso y D. Juan C. Soutero y hacer a los presos un donativo de cinco pesetas como tiene por costumbre esta corporación en el primer Santo de cada año y se acordó de conformidad.

Dada cuenta de la inst. de Julian Calderon q. pretende se le facilite un donativo para q. sea un niño de corta edad q. hallarse en época enferma y carecer de recursos, el Ayuntamiento acordó de conformidad.

Acto continuo por el Sr. Presidente se propuso si habia de seguirse la costumbre de conferir en la corporación el primer Santo y si habia de mandarse a las mujeres el regalo de un cuarto de ca. de cada una de las especies q. tambien se acostumbra y el acuerdo fue afirmativo. Dada cuenta de la gestión de Antonio Tegeda que pretende quedarse con la barca hasta San Esteban del cort. año por la suma de un peseta, se acordó acceder a ella con las condiciones del Ayuntamiento. Pro habiendo otros asuntos

Por el qual se dio p^a ser firmada la
sesion firmada con sus respectivos -

José Montero Miguel Mellado
Dionisio Alonso Fran.º Monino
Lope Gutierrez Diego Horriño
Pregalado Juan Viciosa
Horriño Antonio P.º de Villar
Bernardino Lorano
Martín Perano

Seion ordinaria del veinte de Abril de mil ochocientos aten-
ta y ocho =

Presidente.

D. José Montero
" Miguel Mellado
" Dionisio Alonso
" Fran.º Monino
" Antonio P.º de Villar
" Pregalado Horriño
" Bernardino Lorano
" Juan Viciosa
" Diego Horriño
" Lope Gutierrez

Abierta a las once de la mañana bajo la
presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los
Sr. del margen y leida el acta anterior que se
aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la orden
del Sr. Gobernador de trece comient por la cual se
trascribe el acuerdo de la Junta provincial de
langosta por la cual se autoriza a esta municipi-
pal la tercera parte del contingente provincial
para la estension de la plaza previniendo que
sin que se remita la cuenta justificativa de la
inversion, no se considere cantidad alguna. En
su vista estos Sr.º previa discusion por unanimi-
dad acuerdan: que se haga entrega de esta canti-
dad a la junta municipal a medida que se re-
canden fondos.

Y no habiendo otro asunto de que

12
tratar se dio por terminada la sesion firmando
dichos señs certificaciones



José Montero Miguel Mellado

Dionisio Alonso Juan Antonio
Antonio Sozano puerde Villar

Rogalado Juan Viciosa
Vorrillo

Diego Vorrillo

Sesion orda del 14 y triple sumo de contribuyentes
por pt. acordar sobre la adopcion de medio con
cubrir el exabramiento del curso

Quinta

- José Montero
- Dionisio Alonso
- Miguel Mellado
- Juan Antonio
- Diego Carrasco
- Juan Viciosa
- Diego Vorrillo
- Rogalado Puerde Villar
- Rogalado Vorrillo
- Antonio Sozano

En la ciudad de Badajoz a veinte
siete de Abril de mil ochocientos seten
ta y ocho, reunidos los señs del margen
q. forman la mayoria del 14 y tri
ple sumo de contribuyentes que re
presentan todas las clases, se confor
midad con la regla primera de la or
den circular de la direccion grata de S. M.
puntos de veinte cinco de febrero ul
timo, inserta en el bo. oficial del 29
del mismo, con objeto de acordar el
medio de hacer efectivo el exabramiento
general, p. uno, si fuere posible y con
veniente y sino p. varios de los q.
autoriza el art. cinco ochenta y seis
de la Ley de 24 de Julio de 1876, y
dada lectura de este y aquella
se abrió discusion tan amplia

- D. Alfonso Nogales
- Ramon Calera
- Eusebio Reyes
- Diego Gil
- Antonio Montero
- Miguel Diaz
- Nicolas Romero
- Juan Carayo
- Ramon Fernandez
- Pedro Manana
- Juan Viciosa
- Javier Nieto
- Eusebio Olivares



- D. Justo Garcia
- " Ant. Puerto
- " Ant. Cuillas
- " Juan Cabanillas
- " Juan Bouraly
- " José Pérez de Villar
- " José Fraus
- " Tiburcio Hidalgo
- " Luciano Hidalgo
- " Ant. Sr. Capatzen
- " Javier Cortijo
- " José Dominguez
- " Zacarias Cuenda
- " Federico Arenas
- " Juan Manchado
- " Pedro Malpista
- " Pedro Borrantes
- " Antonio Carado
- " José Alvarez
- " José Sorano

como el asunto requiere en la g. to
 mas en parte varios p. opinando un
 p. el medio del arriendo de algunos ra
 nos, y los tipos del una herencia
 to, y otros, abogando p. el del repa
 to como unico q. puede aceptarse
 en la localidad.

Considerado p. el p. p.
 sidente suficientemente dis
 cutido el asunto, se procedio a
 la eleccion, resultando p. mayo
 ria absoluta que se opte p.
 el medio del preparrimiento co
 mo menos perjudicial a los
 intereses generales de la pobla
 cion, (cuyo medio) acordandome este
 se de luego y q. se saque certifi de
 este acuerdo q. se remitira a la apro
 vacion de la Adm. Econ. local.

Asi lo acuerdan y firman
 los p. de que certifi



N. 0.001.994



quien las firmas

Jose Dominguez Antonio n.º Zapatero
Luciano Vivalgo

Javier Cortijo, Lucas Luenda
Valles

Pedro Malgaito Juan Valdivia

Juan Mandado Jose Alvarez
pedro Barranley

Justo Garcia Jose Lopez

Manuel Ferraz Jose Perez de Villar
Antonio Casado Pedro Atanasio

Seguidamente se dio cuenta de la de gastos de (de gastos) de la caral que asciende a veinte y nueve pesetas y se acordo satisficuta del capitulo conygon diante.

Tambien se dio cuenta de la comunicacion del Sr. Juez Municipal del viente y seis conuent que

que gestiona de los fondos Municipales el pago
de la insercion de la obra que publican D. José
Giner y D. Antonio Rodriguez. En su vista esta
Ay. pberria de decision por unanimidad acordar
satisfaga aquella del Capitulo de impuestos a
de ella que los entregos se hagan recibiendo.

Del mismo modo se acordó constituir
Junta de amillaramiento en la forma siguiente
Presidente el Alcalde D. José Montero

Concejales

D. Miguel Mellado
" Joaquin Andujar
" Antonio Puer Millor
" Fran.º Vicino Lorans
" Lope Gutierrez
" D.º Lorans
" Regalado Herrillo
" Antonio Carmona
" Bernabé Lorans

Contribuyentes de todas
clases.

D. Alfonso Rozales
" Fran.º Cortijo
" Antonio Cabilla
" Fernando Marquez
" Fabian Cabanillas
" Indalecio Giner
" Ignacio Llanos
" José Ramos
Excmo. Sr. Conde de Castaño
por su representacion D. Felipe
de Albarax

Registrador de la propiedad D. José Ramon Giner
Punto agronomo — Fran.º Mari Lopez

Y no habiendo otros asuntos a dis. por terminada
la sesion firmando dichos Sr.ºs. certifico =

José Montero

Miguel Mellado



Juan.º Montano

5º de Mayo

Fran.º Viciosa y Lorano

Antonio Perez Diego orrillo
Fr. Villanoy

Juan Viciosa Antonio Logano
Francisco Pizarro



Señalada en el Ayuntamiento del día cuatro de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho =

- D. Jose Montano
- Miguel Mellado
- Juan.º Montano
- Juan.º Viciosa
- Juan Viciosa
- Ant.º Pizarro
- Diego Horillo
- Jos.º Lorano
- Ant.º Pizarro
- Pedro Lopez
- Lope Gutierrez
- Ant.º Lorano

Habiendo a los diez de la mañana con asistencia de los señ.º del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde y leído el acta tenidos quince aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la presentada por los comos del Alcald de mes de Abril ultimo a diez y seis puestas treinta y un centimos y se acordó aprobarla que se satisfaga del capitulo correspondiente.

Tambien se dio cuenta de la nota de compositores de farolas publicas de Camilo Blazquez que asienda a diez puestas y se acordó satisfacerla del capitulo correspondiente.

Ahi mismo se dio cuenta de la instancia de Miguel Chamero Nieto morador en Calle Alta que pide lactancia para su hija a Paula viciosa nacida. El Ayuntamiento visto el estado de pobreza del reclamante acordó se pague la lactancia desde este dia como se pretende.

Tambien se dio cuenta de la orden de la Direccion General de Propiedades y derechos del Estado de veinte y dos de Abril ultimo que tal el Sr. Comisionario Economica de Provincia transcribe en veinte y cinco del mismo por la que aque centros directivos comunican la Real orden que se expresa.

El Sr. Ministro de la Hacienda dictó en veinte y seis de
Marzo anterior cediendo gratuitamente á favor de la Corpora-
cion municipal, el edificio del Excomulgado de San Fran-
cisco con destino á Escuelas publicas de primera y segunda ense-
ñanza, Estacion Telegrafica y Juera de la Guardia civil
ordenando á la vez á la Admon. Economica de la Provincia
que depure la cuantia que las cantidades que el Ajunt.^o ha
bien recaudado por el arriendo á particulares, para que la
satisfaga á la Hacienda.

En su vista estos tres y previa discusion por unanimidad
acuerdan: que se saque copia de este orden y se entregue
al libro que contiene el Feltulo de Ciudad. Por respecto
á las cantidades recaudadas por dicho edificio tienen
que conseguir primero que est. lo estaba desde mil
ochocientos cincuenta para el Ajunt.^o libremente y
segundo que si alguna cantidad habia que debida
habia sido para invertirla en reparacion de aguas
y por tanto que no hay lugar al pago que la
Admon. procure con vista de lo que en la expresada
orden se le encargó.

Ato seguido se dio cuenta de la instancia
de D. Francisco Montes y Monins que denuncia la
obra de D. Hilario Brizner y otros que en la actuali-
dad ejecutan en una de las haciendas de la plaza pu-
blica de la cual han tomado una gran porcion pe-
diendo la demolicion de dicha obra por ser perjudi-
cial á sus intereses en atencion á que tiene una
casa en la parte superior de indicada plaza. En
su vista estos tres y previa discusion por unanimidad
acuerdan: que pase este expediente á los puntos de vista
con el plano de la obra para que informen si esta
se lleva á cabo con las condiciones contenidas en aque-
llos y faciliten cuantos antecedentes crean convenientes
para el esclarecimiento del hecho y poder
resolver. Asi mismo y estando presentes los



N. 0.001.995



8

tes individuos de cada clase de contribuyentes citados para este dia con objeto de proceder al sorteo de la tercera parte de individuos de la junta repartidora de consumos conforme al articulo treinta y cuatro de la orden circular de la Direccion general de veinte y cinco de Mayo ultimo se procedio a aquel acto que dio el siguiente resultado.-

- 1.ª clase Propietarios. D. Alfonso Nogales
- 2.ª " Abogados. D. Pedro Melguito
- 3.ª " Comerciantes. D. Jos. Dominguez
- 4.ª " Labradores. " Pedro Barrante
- 5.ª " Industrial " Eusebio Paray
- 6.ª " Artesanos. " Santiago Renteros

Restando designados por suerte la tercera parte de individuos, se dispuso por el Sr. Presidente suspender la sesion por diez minutos para que los Sr. del ayuntamiento se pusieran de acuerdo en los asuntos que debian nombrar para completar dicha junta. Y pasado este tiempo se habio de nuevo la sesion prinicipiando la votacion por popelitos que en cada clase dio el siguiente resultado.

- 1.ª clase } D. Fran.º Cortijo Valdes
- } D. Fran.º Lds. Morcillo
- 2.ª " } D. Luciano Cuenda
- } D. Eusebio Sanchez
- 3.ª " } Antonio Corado Sanchez
- } Diego Lorenzo Corrales



- 4.^a Clase } Antonio Gil Benito
- 7 } Bartolome Gil Gallardo
- 5.^a 7 } Fran.^{co} Delgado Chamino
- 7 } Bernardino Bordaño
- 6.^a 7 } Julian Hielulps
- 7 } Fran.^{co} José Ruiz

Del mismo modo se propuso por el Sr. Presidente que
 aparezca de haber expirado el tercer trimestre del corriente
 año económico en treinta y uno de Mayo último, no
 habia sido posible pagar a los empleados de la corporación
 ni las demás atenciones que se adeudan pero con la recau-
 dación de los recargos de territorial y consumos del mes
 actual, esperaba realizarlo en su totalidad o al menos
 en su mayor parte. En su vista este Sr. previa discusión
 por unanimidad acuerdan: que confirman una vez
 mas la facultad que gozaban concedida al Sr. Pre-
 sidente para satisfacer por trimestres a los dependientes
 del municipio y las demás atenciones del Presupuesto
 a medida que haya fondos, así como para que ordene
 los gastos que ocurran y crea urgentes.

Y no habiendo otro asunto de
 tratar se dio p.^a terminada la sesión fir-
 mando con los certificados =

José Montero Miguel Mellado
 Wilfredo Perera Juan Viana
 Vicario Secretario
 Martín Prieto

Sesión ordinaria del once de Mayo de mil ochocien-
 tos setenta y ocho =

Presidente. } Abierta a las once de la mañana bajo la
 D. José Montero } Presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los Sres.
 " Miguel Mellado }
 " Ponce } del margen se leyó el acta anterior y que de apro-



Juan Viciosa
 Juan Viciosa
 Diego Honillo
 Pedro Lopez
 Ant.º Barco
 Lopez Gutierrez
 Diego Carmona

Viada.

Del mismo modo se dio cuenta de la circular de S.º Sr. Presidente de la Diputacion Provincial inserta en el Boletín del día corriente sobre los derechos cobrados del Contingente Provincial a fin de que se nos manifieste en lo posible. En su vista estos S.ºs previa discusion por unanimidad acuerdan: que se autorice a D.º Rafael Frizillo para que pueda concertar lo de esta localidad.



En el mismo se dio cuenta de la instancia de Manuel Fajia Hidalgo de esta vecindad que pide autorizacion para edificar un solar al título del censo del Rey en terreno de particulares. En su virtud estos S.ºs previa discusion por unanimidad acuerdan, que pase a informe del punto de villa y en el caso que designe de conformidad que da facultado para la construccion que pretende.

Tambien se dio cuenta de la instancia de Don Antonio Zapatero y Montenegro y Viuda de D.º Fermín Montenegro referente a que se desvirtua una equivocacion sufrida en el ultimo amillaramiento en el que se habia clasificado como de segunda un terreno de pasto, apurando la utilidad como de primera clase. En su vista estos S.ºs previa discusion por unanimidad acuerdan se de sustine, puesto q.º el objeto de los desgravios en el presente ayuntamiento solo se refieren a las alteraciones habidas en este año y de ningun modo a otros terrenos cuyos plenos pertenecieron utilitarios.

Del mismo modo se dio cuenta del informe de los puntos omitido en el expediente instruido con motivo de la obra de los S.ºs Frizquez y Martin. del q.º resulta, que aquella se esta ejecutando con ancho al plano y mas, una diferencia de diez y seis metros superficiales en favor de la via publica en el centro del portal; por el frente de este aparece con un mismo diez y seis centimetros a la parte posterior de la obra al terminarse; y por ultimo que por la parte de

la casa inmediata que habita D. Vicente Fomes. Pero
hay una diferencia a favor de la via publica de
treinta y ocho centimetros mas de lo que indica el plan
siendo su opinion que continue la obra por ser de gran
ventaja a la poblacion. En su vista estos señores previa dis-
cusion y teniendo en cuenta que los señores Priego y Montero
no han tomado terreno de la plaza ni poco ni mucho
que no perjudica en nada a los demas vecinos ni al veci-
nario que existe del estremo del portal anexo a la casa
de los propimamente, de donde se deduce que no que da
valor a su casa que ademas esta situada en distinta manzana
de la obra y a la respetable distancia que se expresa, y
respecto de la teoria de servidumbres que invoca, nada abro-
tamente les atona, puesto que con arreglo al articulo
setenta y dos de la ley municipal de dos de Octubre de mil
ochocientos setenta y siete, es de la exclusiva competencia
de los Ayuntamientos el asunto de que se trata, por que a su
juicio es de gran utilidad y comodidad al vecindario
y provee de ornato a la via publica, existiendo otras
varias disposiciones posteriores que asi lo confirman, por
lo que se acuerda desestimar la reclamacion de D. Jo-
se Montero a quien se participara devida y oportunamente.

Seguidamente se dio cuenta de la circular de
Su Excmo. Sr. Gobernador civil inserta en el Boletín Oficial del
cuatro corriente, relativa a la suscripcion para crear un
fondo y poder socorrer a las familias de los naufr-
gos de las costas del Cantabrico. En su vista estos
señores previa discusion por unanimidad acuerdan re-
cordar los deseos del Gobierno disponiendo quede abierta
dicha suscripcion en la finca del Ayuntamiento bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, publicandose un bando para anun-
ciarlo al vecindario cuyos humanos sentimientos, confian-
dosa por resultado llevar algun alivio a las familias
de las victimas, dandose parte al Sr. Gobernador de
las cantidades que se recaudare.

Asi mismo se dio cuenta de la



N. 0.001.996



renuncias de D. Alfonso Nogales y Don
 Fran.^{co} Cortijo del cargo de perito y
 partidores de la Contribucion de Consumos. En
 su vista estos señ. previa discusion acordaron admi-
 tirlas. seguidamente se procedio a nuevos sorteo entre
 la clase de propietarios y resulto elegido D. José Castano
 y nombrado por la Corporacion a D. Diego Davila y
 Godoy. - Que habiendo otro asunto seg.
 tratar se dio por terminada la sesion
 firmando dos señ. certipico =

8

José Montoro

Miguel Mellado

Dionisio Alonso

Fran.^{co} Olveira

Joaquin Indurain y

Ulpiano Herrero

y Lorenzo

Juan Viciosa

Don Gregorio

Mariano Priano

Handwritten signature

Junta ordinaria de S.º de Junio de 1878.

Presidente
D. José Montero
" Miguel Mellado
" Dionisio Alonso
" Celedonio Terer
" Joaquín Andujar
" Francisco Viciosa
" Juan Viciosa
" Lope Gutierrez
" Pedro Lopez
" Diego Carmona

Abierta a las diez de la mañana con asistencia de los señores del margen y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la instancia de Mateas Navarres y Lorans que pide la desavencionacion de esta Ciudad para trasladarse al inmediato pueblo de Nava. En su vista estos señores por unanimidad acuerdan: que se le despida, anotandolo en los padrones de vecindad.

Acto seguido se dió cuenta de la renuncia de D. Diego Davila del cargo de vocal de la Junta de Consumos y se nombro en su lugar a D. Francisco Castillo.

Del mismo modo se dió cuenta de la instancia de Melchor Orizguer Blarquer que pide un solar para edificar al sitio de Sardo Contiguo a otros que dan frente a la casa de Manuel. En su vista estos señores por unanimidad acuerdan: que pase a los peritos de Villa para su informacion y se informe si hay terreno sobrante de la via publica instruyendose el oportuno expediente.

Tambien se dió cuenta de la de Andres Escobar y Chisno que pide un pedacito de terreno que existe a la espalda de su casa como sobrante de la via publica y se acordó que pasara igualmente a los peritos de Villa para que si asi resulta, tase dicho terreno y se instruya oportunamente el expediente de subasta.

Se dió cuenta de las Comunicaciones que con fecha treinta y uno del anterior han pasado a este municipio la Junta provincial de Instruccion publica de Badajoz y la local primera ensenanza de esta Ciudad haciendo presente los juicios que infiere a la instruccion de los niños de ambos sexos.

y profesores que los dirigen, la falta de buenos locales que sustituyan a los que sirven hoy para escuelas públicas elementales completas a cargo del Maestro D. Juan Casas y Casado y D.^a María Luisa Dragora, cuyas malas condiciones les han movido a solicitar el celo del Ayuntamiento a fin de que pueda ocuparse de la construcción de otro edificio escuela que reúna las del reglamento. Interados por su lectura los Señores Concejales, tomó la palabra el Síndico D. Joaquín Andujar y apoyando las esitaciones de las juntas provinciales y local, dijo. Fue en efecto le constaba la exactitud de cuanto espone, así como las quejas de muchos padres que con frecuencia se lamentan de que esta población no tenga el edificio de que se trata. Estando además en la Convicción de Hodor, después de discutido el asunto suficientemente, se acordó: proceder a la instrucción del oportuno expediente y proyecto de construcción del edificio escuela de niños y niñas con las condiciones reglamentarias, y al efecto quedó nombrada una comisión compuesta de los Señores Concejales D. Miguel Mellado, D. Joaquín Andujar y D. Francisco Viciosa, para que tomando cuantos datos, antecedentes y noticias creyera conducentes al objeto, informase cuánto se les ofrera y parera, acompañando al proyecto que su buen celo les sugiera, estudie el estado de la Administración local y recursos que prometa, proporcionando los que a su juicio puedan utilizarse para llevar a cabo y realizar el pensamiento. Y estando presentes la aceptaron, ofreciendo cumplir su cometido.

Fue respecto de la creación de otra escuela pública de niños de ambos sexos se manifestó a la junta provincial que las necesidades de la enseñanza en esta población están cubiertas en virtud de las muchas escuelas particulares que existen, pues hay cinco de niños y cinco de niñas con las que los padres de familia están satisfechos: que en todo caso



lo unico que esta Corporacion puede hacer, y desde luego,
Compromete a' ello, es, a' subvencionar a los profesores
estas ultimas para que admitan los niños pobres que se
puedan tener entrada en las publicas en justa proporcion
entre todos, para evitar los disgustos que serian conseque-
tes a la Clase; en atencion a que esto les es mas facil y
baidero que lo otro: que pensar en la creacion de las nue-
vas escuelas, es completamente imposible por la carencia de
cursos con que este Ayuntamiento cuenta.

Continuadamente se dio cuenta de la instancia de D. Vicente
Gonzalez y Cuadrado Cura Regente de la unica Iglesia Parro-
quial de esta Ciudad, en la que con objeto de promover y
aumentar la piedad religiosa de estos vecinos, e interpreta-
tando sus sentimientos Catolicos, pretende la Construcción
de un templo o hermita extramuros de esta poblacion, en
honor de la Santisima Virgen, bajo la advocacion de nues-
tra Señora del Consuelo; manifestando la necesidad de
realizarlo por las razones que alega y pidiendo por
ultimo un pedazo de terreno de doce fanegas de la de-
hesa boyal de la misma inmediato al Rio Sur y en el
sitio que determina.

En su vista estos Señores previa discusion en la que tomaron
parte el Sr. Ardujar y otros, para demostrar
la utilidad conveniencia y necesidad de Hebar a cabo
tan loable pensamiento con lo que en nada se perjudica
a los intereses de la poblacion, por unanimidad acuer-
dan; que desde luego se conceda por su parte el terreno
que dicho Sr. solicita, comprensivo de siete hectareas setenta
y dos areas y ochenta centiareas con el objeto expresado
que siendo necesaria la aprobacion del Gobierno y previo
fornec del Sr. Gobernador oyendo a la Comision provincial



N. 0.001.991



para todos los Contratos relativos a los bienes inmuebles del municipio, segun la regla tercera del articulo ochenta y cinco de la ley municipal vigente y estando a mi juicio como prouido en este caso en la disposicion antes citada, se prouida a la Justificacion del Expediente que la misma determina. Fue una Comision del Ayuntamiento compuesta de los señores D. Dionisio Alonso, D. Juan Vicio y D. Diego Morillo auxiliada de los peritos practicados que estimen convenientes y concitacion del Sr. Cura para ser al sitio que se designa para destinarle y tasarle en venta, cuya comision podra informar cuanto se le ofrezca y prouoca para que el Ayuntamiento resuelva nuevamente.

Tambien se dio conocimiento de la reclamacion verbal hecha por D. Antonio Maria Zapatero respecto a la instancia de que se dio cuenta en la sesion anterior, en la que se quejaba de no estar bien hecha la tasacion de las faenas de tierra que en este año se han comprudido a su nombre en el apuencio al amillaramiento. En su vista estos señores habiendo examinado la relacion que indicado Sr. Zapatero diere en este año y los demas antecedentes del apuencio para el periodo economico inmediato, y resultando que las nuevas y nuevas faenas adquiridas por el mismo se le abona con arreglo a la tarifa vigente, salvandose al practico la diferencia que reclama, acordaron por unanimidad participarselo dandole nota de este particular. Asi mismo se acordo satisfacer a D. Juan

ciso Pereira los señores del mes de Mayo últimos que asis-
den a siete puertas sesenta y siete anteriores.

Y no habiendo otros asun-
tos de que tratar se dió p.^a terminada
la sesion firmando otros el certificado

806412

José Montero

Miguel Mellado

Dionisio Alonso

Francisco Morino

Joaquín Andujar y
Lera

Francisco
y Soriano

Juan Viciosa

Martín Pizarro

Sesion extraordinaria de 16 de Junio de 1878

Presidente
D. José Montero
Sr. Comisario
D. Miguel Mayado
" Dionisio Alonso
" Francisco Morino
" Joaquín Andujar
" Francisco Viciosa
" Juan Viciosa
" Pedro Lopez
" Bernardino Lera
" Antonio Pizarro

Abierta a las nueve de la noche para la sesión
extraordinaria para los asuntos que siguen, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde con asisten-
cia de los señores del margen y leida el acta
anterior quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la
instancia de Justo Mendez Barria que pre-
tende pago para una vivienda que tiene uno
de los dos señores gemelos que tiene su nom-
bre por ser pobre. El Ayuntamiento por
via de discusion por unanimidad acuerda que se con-
ceda desde el dia de hoy.

Tambien se acordó acudir a igual instancia
para una vivienda de Francisco de la Iglesia vecino
y morador en el Palacio Prival por estar enfe-
rrado su esposa.

Dada cuenta del informe emitido por



los peticion de villa en el expediente para constancia
 don de un solar en el Pared a instancia de
 Melchor Rodriguez Blarquer, se acordó anunciar
 la subasta para el sabado veinte y dos del co-
 miente a las diez de la mañana, por las veinte
 y cinco puntas de tasacion.

En el mismo se dio cuenta de la instan-
 cia de Antonio Comado que pretende volver a for-
 mar parte de la junta Municipal de asociados
 cuyo cargo renuncio por que fué nombrado guar-
 da Mayor de la Rural de esta Ciudad. El Excmo.
 Ayuntamiento acordó que no habia lugar a lo que se
 solicitaba, puesto que su renuncia se admitió ya
 en Sesion del diez y nueve de meses ultimos.

Tambien se dio cuenta de la instancia del
 medio D. Luis Anastasio y Olivares, que pretende
 se declare parida fallida su cuota de Contribucion
 Industrial por ser el primer año que egrese y por
 que tiene a su padre impedido y a los suales
 mantene. Este Excmo. Jeyria de iusion por una
 unividad acordau: descontinuar esta instancia por
 no estar comprendido en la tarifa 2.^a y por que
 tratandose de fallida, solo del resultado del Expe-
 diente de insolvencia se podran apenar estas cir-
 cunstancias para resolver con acierto.

En el mismo se manifesto por el Excmo.
 Presidente, que siguiendo la practica establecida
 de utilizar los aprovechamientos de los Arroyos
 de Miera de las fincas particulares en benefici-
 cio del Puntito para ayuda del pago de la
 Guardia Rural, se estaba en el caso de tener
 acordado sobre este asunto. En su vista este Excmo.
 Jeyria de iusion, por unanimidad acordau:
 que se publique un bando para que en termi-

no de ocho dias, se presenten los vecinos que quiesan
aprovechar por si su finca; y que se entienda
ra que las ceden con el indicado objeto, si dejan
transcurrir dichos plazos sin verificarlo. Que se usen
tenga el oportuno expediente obrando por Cabera
del mismo certificado de este acuerdo.

Del mismo modo se leyó por el Señor
Presidente que estando no poco interinada y con
fuso el asunto de los Censos que deben cobrarse
anualmente en favor de los Propios, y con el fin
de embarrer y regularizar este arbitrio en la parte
que sea posible enia debia nombrarse una Co-
mision que hiciera la gestion oportuna y pa-
ra ello. En su vista se leyó conforme con la
anterior proposicion. nombran a los Señores D. Die-
go Alonso, D. Juan Vicios y D. Blasavino
Sorano comisionados para que ayudados de los Peri-
tos y Alguaciles que tengan por conveniente,
puedan cumplir su cometido.

Tambien se acordó nombrar como indi-
viduo de la Junta de Comunes del corriente seno,
por renuncia de Diego Sorano Corralera a Fabian
Sorano morador en la Calle de Laguna =

Acto continuo se dio cuenta del informe
de la Comision en el expediente instruido a peticion
del Señor Cura de esta Ciudad D. Vicente Bouralve
Cuadrado sobre censo de ciento Memeros de Metasecas
de terrenos de la Dhesa Real de la misma pa-
ra constituir una Hermita; y resultando de él,
que los Señores que la componen han reconocido
con toda sinceridad los puntos mas convenientes
situados el que determinan como mas ven-
tajoso por la proximidad a la poblacion y que
le han tasado los puntos de que se acompañaron.
Resultando ademas que esta reconocida la ven-

N. 0.001.992



necesidad y necesidad de esta obra
 inopinadamente reclaman los
 mientos religiosos de este vecindario por que care
 ce completamente de una Hermita donde poder
 dar expansion a su piedad y culto; estos señores
 previa discusion y hechos cargos de las razones
 con que concluye la Comision, por unanimidad acuer
 dan: que se ceda el terreno designado por la baronia
 al Señor Cura, a condicion de que ha de construir
 se la Hermita en terminos de seis años desde
 la aprobacion del Gobierno, y que si pasado este
 tiempo no lo verifican, o aun que verificandolo se
 abandonara algun dia, el Ayuntamiento pueda
 volver de nuevo a disponer de dicho terreno como
 supo, todo sin perjuicio de lo que la Superioridad
 resuelva; que se requiera al expresado Señor Cura
 para si lo acepta con estas condiciones que se haga
 constar en el expediente que se remitiera al Señor
 Gobernador Civil de la Provincia.

Dado cuenta en un mismo del expediente
 suscitado por la Comision respectiva en el expediente
 suscitado para solicitar Subvencion del Gobierno
 para la continuacion del local que pende de
 tuarse a escuelas publicas de ambos sexos, y
 acordó previa discusion y por unanimidad que el
 Señor Presidente se dirija a la honra Diputacion
 Provincial solicitando la ayuda del arquitecto
 de Provincia, que levante el plan y forme el
 proyecto y presupuesto de la obra, en atencion



a' que esta poblacion cause de arquitecto que
lo verifique.

Au' mismo se dio' conocimiento del
uniforme del punto de Villa que manifiesta no
ser conveniente la venta del pedano de terrenos que
sobota a su vez de comprar y Chicanos al sitio de la
Calle de Magaña antigua a' la casa del boticario.
El Ayuntamiento acordó de conformidad, y
que se manifieste al interesado.

Y no habiendo otros asuntos
de q. tratar se dio' p.^a terminada la sesion
firmando stos. p.^a certifica-

José Montero

Miguel Mellado

Dionisio Alonso

Joaquín Andujar

Fran. Viciosa
y Lorenso

Diego Hornillo

Juan Viciosa

José Ferrer

Antonio Barro

Sesion ordinaria del veinte y nueve de Junio de mil ochocientos veint
y ocho.

Presidente.

- D. José Montero
- " Miguel Mellado
- " Dionisio Alonso
- " Joaquín Andujar
- " Fran. Viciosa
- " Juan Viciosa
- " Antonio Barro
- " Diego Hornillo
- " Diego Carmona
- " Lope Galera

Abierta a' las diez de la mañana con asis
tencia de los señ. del margen y bajo la presiden
cia del Sr. Alcalde, se leyó el acta anterior y
quedo aprobada.

Seguidamente se dio' cuenta de la co
municacion del Admor Subalterno de Propie
dades y derechos del Estado de esta Ciudad q.
transcribe la orden de la Submion Economica
de Provincia del veinte y cinco de Mayo anterior
en la que insula otra de la Direccion g.^{al} del
veinte y dos del mismo por la cual se anula
la venta hecha de una huerta de regadio en cada una
una casa y novia situada en la calle de Almorarion lin



dante por medio día con corrales de la calle de Sudeña, por Norte con la de Almoharín y por poniente con la calle de Muela y cuya finca se dejó a disposición de la Testamentaria de D. Fermín Coronado a nombre de la que aparece amillarada. En su vista estos señores por vía de discusión por unanimidad acuerdan cumplir aquello en todas sus partes y que se haga saber a Pedro Pango que representa algunos de los herederos del D. Fermín en esta localidad como llevador que es de fincas de aquellos; instruyéndole el oportuno expediente en el que obrará por Cubera la comunicación referida.

Por el presidente se manifestó; que en atención al aumento de sueldo que ^{tiene} asignado para el próximo año económico, el suyo y personal de la Junta, así como a la variación que el Sr. Gobernador introduce en su circular del doce de Octubre último inserta en el Boletín Oficial de diez y seis del mismo con las bases que adopta para reglamentar el servicio de suya, y en atención a que muy en breve ha de principiar a regir el presupuesto, se estaba en el caso de proceder al nombramiento del personal, proponiendo que siga el que en la actualidad la desempeña con dos mil pesetas el suyo, y que el de auxiliar con mil doscientas cincuenta pesetas de sueldo, sea D. José Prego por razón de ser el más antiguo; el de mil D. Hermenegildo Garado, y el de setecientas cincuenta pesetas D. Plácido Haber. En su vista estos señores por vía de discusión por unanimidad acuerdan, que desde primero de Julio próximo disfruten los sueldos asignados en la forma consignada expediciéndoles los correspondientes títulos si no los tienen, o credenciales que unan a aquellos en otro caso.

También se dió cuenta de los expedientes de alzas y bajas de la Contribución industrial para el

propio año economico y acordaron nombrar una co-
mision compuesta de los Sres D. Jose Montes D. Dionisio
Alonso, D. Celestino Perez, D. Fran.^{co} Morino, D. Fran.^{co}
Vicario y D. Juan Vicario para que los examine y apre-
ue o modifique segun lo estimen oportuno

Y no habiendo otro asunto se
prater se dio p^{ta} terminada la sesion y fir-
mados los certificados =

José Montes	Miguel Mellado
Dionisio Alonso	Juan. e Morino
Celestino Perez	Joaquin Andujar y Leis
Fran. ^{co} Morino y Soriano	Juan Vicario
Fernando Lemos	Diego Orrillo
	Martin Priano

Sesion Ordinaria del dia 13 de Julio de 1878

Presidente

D. Jose Montes
" Miguel Mellado
" Dionisio Alonso
" Celestino Perez
" Francisco Morino
" Joaquin Andujar
" Francisco Morino
" Juan Vicario

Abierta a las diez de la mañana con asistencia
de los señores del margen bajo la presidencia del
señor Mellado y leida el acta anterior que fué aprobada
Seguidamente se propuso por el señor
Presidente, que con motivo del fuego ocurrido
desgraciadamente en el Real de Minas de
Pando, el día siete del corriente y secundado
por algunos señores



N. 0.001.993



que en el mismo día acogiese la idea de abrir una
 Suscripción voluntaria para poder indemnizar la
 parte proporcional de cada uno de los perjudicados,
 en el caso de que se resolviese para todos, o en otros, la
 parte (la parte) proporcional que les correspondan; que
 a este fin presentaba una lista de los sujetos que
 sufrían pérdida y con expresión de la clase de gra-
 nos y quemados. En su vista estos señores previa dis-
 cusión por unanimidad acordaron: que aceptasen el bo-
 lle presentamiento del Señor Presidente y entran despu-
 es todos y cada uno por su parte a salir Casa por
 Casa para la resolución de lo que los señores que
 van a hacer quedando en que se formen cuatro Comi-
 siones a cargo respectivamente de los Cuatro Señores
 vecinos de Alcalá acompañándose al 1º los Con-
 jales Señores Nuncio D. Juan y Casanova; al 2º
 Nuncios D. Francisco y Gutierrez; al 3º los Señores
 Honillo y Lorenzo D. Bernardino y al 4º los
 Señores Barro y Lopez; que se invite al Señor
 cura para que designe un sacerdote para cada es-
 tación con este propósito.

Seguidamente se propuso por el Señor Pre-
 sidente de conformidad con la regla primera de
 artículo 6º de la ley Municipal, se determinase el
 número de Secciones para el sorteo de los vocales de
 la Junta de asociados para el actual año economi-
 co. En su vista estos señores previa discusión por una-
 nidad acordaron se dividiera la población en Jús;

que se anuncie al publico segun el art.º 67.

Tambien se dio conocimiento de la Cuenta presentada por el recaudador de consumos D. Anastasio Gil Gallardo correspondiente al mes de consumo de Abril ochocientos setenta y cinco a setenta y seis = Su revista por Sr. D. Juan de Dios para su revision por unanimidad acordada: Se nombra en Comision a los Sres. Alonso, Pizar y Nieves D. Francisco a fin de que las examinen y propongan =

Acto continuo se dio cuenta de la solicitud de Pedro Fernandez Huerta en la Calle de Huanangil que pide lactancia para un estubo hijo suyo de corta edad por que su mujer esta enferma y se acordó que para a los Medios titulados para su reforma, que de ser afirmativo, desde hoy, se le conceda el pago de Medicina =

Del mismo modo se dio cuenta de la de Juan Cuevas morador en la Calle del Prado que pide cuatro varas de terreno cortiguas a su casa para continuar la edificacion y se acordó que pasara a los señores para su reforma y tasacion en el caso que no haya movimiento en suesion =

Tambien se acordó satisfacer las Cuentas de los meses de junio y presentadas por el Alcalde correspondientes a los meses de Mayo y junio ultimo ascendientes a trescientos setenta y ocho centimos y la primera y cinco centimos y ocho centimos y la segunda; en como a los contribuyentes temporales por los trabajos del Reparto de Territoriales, unipersonal de estos =

Por el Sr. Regidor Suidino se hizo presente que su vista de la solicitud presentada a este Ayuntamiento por Don Marulo Marias y D. Joaquin Ballasteros y su hijo la esion gratuita se parte del edificio nuevo



en San Francisco para establecer en ella un Colegio de primera y segunda enseñanza, esta Corporacion, atendiendo a su pretension teniendo en cuenta principalmente el laudable objeto que los solicitantes se proponian, manifestado en el escrito anterior y mas detalladamente en los programas que con profusion de papeles se circularon, y en los que se comprometian a cumplir otras muchas obligaciones que las exigidas para las primera y segunda enseñanza; cupo con todo al Ayuntamiento que dichos señores cesaron las Clases de aquellas Materias, no han tenido aptos profesores que expliquen algunas de segunda enseñanza, y sobre todo han suprimido por completo la institucion primaria en consentimiento de esta Corporacion; el escrito han faltado a las condiciones esenciales que sirven de fundamento para cada una parte del total referido por cinco numeros de años.

Que esta irregular conducta, ha dado por resultado las justas quejas que el abandono de las primeras Matrices o sean las Clases de adorno, han hecho dar a los que queraban instituir en sus obligaciones; ha ocasionado la defension que han sufrido los padres de familia que han mandado a sus hijos a estudiar la segunda enseñanza y que no han podido hacerlo con el aprovechamiento que debieran por falta de Profesores que los enseñaran; y sobre todo han buscado por todas las providencias oportunas que esta poblacion y su Municipio tenian en la institucion primaria cuya enseñanza primera se habria fundamentado con esta nueva Maestra.

En su consecuencia esta Sección por



via de unificación, entre las razones que anteceden, por
unanimidad acordaron: que se cumpla de inmediato y se
continuar acordando el Social de que se ha hecho me-
rito, y consideraron revocados el Contrato por la falta
de los Solicitantes y a las principales condiciones que
le sirven de base, y en su virtud mandaron mandar
se devolga en el término de ocho días, para poderle
ceder a otro que cumplan la Nación que estar por
nación, y esta Corporación salve la responsabilidad
que en otro caso contraería permitiendo no se des-
tine a el objeto que se ha propuesto, no solo por el
interés que debe desplegar en pro de la provincia en
su causa que tan encomendada se le tiene por la Re-
gulación vigente, si que tambien en cumplimiento
de la Real Orden de concesión de municipalidades
que en un mismo lo prescribe; mandandoles ademas
estimar los efectos que en su punto se les dicen
en el mismo término, al Cruzal o Cruzales que
al efecto designe el Jefe Presidente =

Quo habiendo otros asuntos de
que tratar se dio por terminada la sesión
firmados dichos señores =

José Montero Dionisio Alonso

Juan Antonio Monino Celso Herrero

Joaquín Andujar y
Luis

Fernando Quirós Juan Vicián
y Lorenzo
Antonio Sogano

Diego Corral

Martín Priano



- " D. Antonio Alonso.
- " Celestino Lopez
- " Francisco Alonso
- " Joaquin Jurujar
- " Francisco Piquero
- " Juan Pizarro
- " Jose Lorenzo
- " Diego Romero
- " Rufino Soriano
- " Antonio Pardo.

Tres de margen bajo presidencia de señores Alcalde y SINDICADO se reunió de la noche para cuya hora estaban citados previamente a Sesión extraordinaria por el Sr. Presidente para darles a conocer una orden del Sr. Gobernador Civil referente a la suspensión del acuerdo del trece corriente que se relaciona a la recepción del contrato de edificios de buenaventura, lo que se ha suscitado recurso de alzada por Joaquin Albestros, en la que se previene, se suspenda dicho acuerdo inmediatamente por el Sr. Alcalde: Acto continuo se dió lectura de dicha orden y el Sr. Presidente manifestó el desagrado con que había visto que aquella se le hubiera obregado por conducto de la Guardia Civil, y que en vista de lo contenido había decretado la suspensión del acuerdo por sola esta razón; y sin perjuicio de remitir en su día el recurso informados, de que reúna los antecedentes que al efecto se proponen. En su vista, estos señores previa discusión por unanimidad acordaron: protestar respetuosamente de ella, alzar el mencionado suspensión y entablar todos los recursos que procedan para dejar subsistente el referido acuerdo, fundado no solo en las justas causas que en el mismo se enumeran, sino también en otras que el decoro, la prudencia y la buena moral aconsejaban callar.

Para la redacción de aquellos recursos se comisiona a Don José Montano Alcalde, el cual se inspirará en los hechos que resulten probados del expediente administrativo



institutos a este fin en el acuerdo que en el mismo Ayuntamiento tomé al ceder a los Sres. Marcial y Ballasteros el local donde establecieron el Colegio de primera y segunda enseñanza y en cuantas disposiciones legales a estos extremos se refieren, facultando en último termino al Sr. Presidente para que en representación de este Municipio los dirija a las Autoridades que sea conveniente.

Con lo que se dio por terminada la sesión que forman los Sres. del margen de que yo se levantó Certificado.

José Montero

Miguel Mellado

Fran. Moreno

Antonio Sorzano

Celedonio Perea

Juan Viciosa

Antonio Perea Villaverde

Antonio Perea

Se dio en la sesión ordinaria del día de agosto de mil ochocientos veinte y ocho.

- Presidente.
- D. José Montero
- " Miguel Mellado
- " Fran. Moreno
- " Celedonio Perea
- " Juan Viciosa
- " Antonio Sorzano
- " Antonio Perea
- " Antonio Perea Villaverde
- " José Lorente
- " Diego Comas
- " Pedro López
- " José López

Reunida a las diez de la mañana con asistencia de los Sres. del margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se leyó el ante referido ordinario último y extraordinario que antecede, las cuales fueron aprobadas. Seguidamente se dio cuenta de la Real orden de veinte cinco de Julio último, inserta en el Boletín Oficial del treinta del mismo, la cual dispone se rectifiquen las listas Electorales para municipales y Diputaciones. En su vista estos Sres. previa discusión por unanimidad acordaron; se formen aquellas con los datos tenidos por ciertos para las últimas listas rectificadas y que se anuncien al publico por termino de ocho dias. Del mismo modo se dio



26

cuenta de la circular del Sr. Gab. civil de la Provincia en el Boletín Oficial del doce de Julio último respecto a la amiguación del gormen de langosta. Estos son previa discusión por unanimidad acordaron: que se instruya el oportuno expediente en el que obrará por cabera el particular de este acuerdo y que se presenja a los guardas y Admoros, procuran la mas exquisita vigilancia para que en el momento que sepan la existencia de esta plaza o tengan noticias de los puntos donde haya desobedido, lo participen a el Sr. Alcalde.

Acto continuo se dio cuenta de la instancia de Don Florencio Leon que pide se le exima del pago de la Contribucion de Consumos del año anterior por resultar que reside en Vela Rubia como militar y que se ordene, se levante el embargo del fruto de una finca que al efecto se le tiene hecho. En su vista esto fue previa discusión y teniendo presente el repartimiento del año a que se refiere del que aparece que solo se le figura a su señora la cual reside en esta localidad constantemente sin que aparezca exceso de cuota segun las bases acordadas para el mismo; considerando que este repartimiento está sancionado por la superioridad sin que en tiempo oportuno se haya presentado reclamacion alguna, acordaron desestimarlo y que se participe al interesado con devolución del oficio que acompaña.

Seguidamente se dio cuenta de la instancia de Antonio Barrante que pide la desvinculacion de esta Ciudad. En su vista esto fue previa discusión por unanimidad acordaron que se le pague por despendidos, anotandole en los padrones de vecindad.

En el mismo se leyó la de Don Manuel Gomez de Mendora que reclama de la alteracion que se ha hecho en su cuota de consumos atribuyendole a pago de otros contribuyentes y pidiendole por las razones que aduce, reduccion de aquella. En su vista esto fue previa discusión por unanimidad acordaron, desestimarlo, por no creer que está en sus atribuciones de las nuevamente de este asunto que tienen por arreglado en justicia.

Tambien se dio cuenta de la circular en

luto en el Boletín oficial de la Junta de Puerto con
unos q.^{os} dias para cada un mes de termino a los
efectos para q.^{os} resulten sobre la aceptación del
cupo de subvencio industrial con las condiciones del
ultimo ejercicio. En su vista estos tres puevos de
causan por unanimidad acuerdan q.^{os} se acepte
para esta localidad, participen de la an. a la ad.
ministracion Economica.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar se dio p.^{ta} terminada la sesion
q.^{os} firmaron de esta manera =

José Montero Dionisio Alonso

Celedonio Rivero

Joaquin Estudiar
Lara

Fran.^{co} Quiñan
y Lomana Juan Vicario

Antonio Sogano

Regalado
Horvillo

Martín Prieto

Sesion extraordinaria y ordinaria del dia Diez de Agosto

Presidente

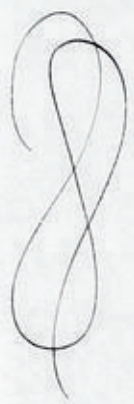
D. José Montero
" Dionisio Alonso
" Celedonio Rivero
" Joaquín Estudiar
" Juan Quiñan
" Juan Vicario

Abierta a las diez de la mañana, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde, asistidos de los Señores
Concejales del Marqués y leida el acta de la au-
toridad quedo' aprobada.

Seguidamente se declaro' por el Sr. Al-



Presidente que se iba a proceder a verificar el sorteo de Jueces Arouados que en el año economico de 1878 a '79, han de componer en union del Ayuntamiento, la Junta Municipal; y dada lectura de las Secciones y papelitas que contienen los nombres de cada uno de los Contribuyentes, se introdujeron estas en la urna preparada al efecto, Seccion por Seccion y sucesivamente para dicho fin, de conformidad con la ley Municipal, y previo anuncio al publico con dos dias de anticipacion y toque de Campana: dando principio a la estencion, en cada sorteo resultaron elegidos los Jueces siguientes =



Nombres de los elegidos Calle donde habitan

1.^a Seccion

Propietarios

Don Fernando Marquer de Prados	San Benito
D. Francisco Delgado de Torres	Martinez
D. Roman Gonzalez Haba	Cabrera

2.^a Seccion

Comerciantes

D. Jose Dominguez	Trinidad
D. Miguel Martin	Caceres
D. Santos Pico	Palma

3.^a Seccion

Capacidades y Franquos

Don Juan Gonzalez Gaude	San Francisco
D. Ignacio Texeira	Clavel
D. Javier Cabanilla	Martinez

4.^a Sección
Industriales

D. Manuel Tejeda _____ Suero
D. Juan Peña _____ Haba
D. José Vito Sotillo _____ Palma

5.^a Sección
Artesanos

D. Blas Carranza _____ Sevilla
D. Rufino Chiscano _____ Palma
D. Alfonso Guisado _____ Conujos

6.^a Sección
Labradores

D. Juan Ramo _____ Tudencia
D. Bernardino Romero _____ Cerro del Rey
D. Antonio Gil Benítez _____ Cecebría

Concluida así la operación, el Ayuntamiento acordó que inmediatamente se publique en la forma ordinaria, el resultado, y que se pare a los asociados interesados la oportuna comunicación para saber para los fines consiguientes =

Acto continuo se declaró por estos señores que se entraban en los asuntos de la Sesión ordinaria, y se dió conocimiento de las instancias de los contribuyentes que se han quejado del exceso de sus cuotas de consumo, las cuales remite la Administración para su informe. En su vista estos señores vitales acordaron uniformar desestimando las de D. Antonio Cortijo, D. Vicente Sanzotalla, D. Enrique Damato, D. Manuel Keerse, D. Joaquín Ballesteros, y D. Manuel Obispo y Cumplido; y estimando en cierto modo la de Angel Albarracín que se propone se reduca su cuota a la mitad =

Dada Cuenta de la instancia a Doña



Mania Jofa Montenegro y su hijo que pide la desvinculacion de esta Ciudad para trasladarse a Chillon, se acordó por unanimidad darle por despenda y que se participe a la instancia con devolucion de su instancia acordando en los padrones de venidad =

Tambien se dió cuenta de la presentada por el Señor Cura, de los gastos de las honras y funebres celebradas por el eterno descanso de nuestra augusta Señora, que asciende a quinienta reales, acordándose fueran satisfechos del Capitulo de imprevistos.

Al menos se dió cuenta de la instancia de Antonio Segura y su mujer ante el Duque, que pide la inclusion en el padron de probes y se acordó fuera comprendido desde luego.

Del mismo modo se dió cuenta de la instancia de Francisco Benito Gil que pide el pago de Rodria para uno de sus dos hijos gemelos recién nacidos por ser probe en su vida de Ayuntamiento se acordó!

No habiendo otros asuntos de of. trabar se dió p. l. terminada la sesion firmando thus el certifiado =

Sesion ordinaria del diez y siete de agosto de mil ochocientos
 setenta y ocho.

Presidente

D. José Asuntos

Fran. Moreno

" Celestino Pina

" Joaquin Andujar

" Juan Vicioso

" Diego Novillo

" Bernabé Dorado

" Ant.º Pina y Nieto

" Lopez Galeno

" Pedro Lopez

" Antonio Barco

Abierta á las diez de la mañana bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde, asistido de los Sr. del ayuntamiento
 y leida el acta anterior queda aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las instancias
 de comuneros de D. José Calasanz Gandarías, Doña
 Adela Borcallejo, An.ª de la Fuente y Don Ygnacio Ma-
 nos, que la Admon. remite para su informe. Entre
 los Sr.ªs previa discusion por unanimidad se
 acordaron desestimar las tres peticiones y acceder
 á la ultima.

Asi mismo se dio cuenta de la instancia de
 D. Antonio Garcia Rodriguez que pide la vecindad
 en esta Ciudad. En su vista el Ayuntamiento asi lo acuer-
 da disponiendo se anote en el padron de vecinos como
 demandado como tal y que se le participe.

Tambien se dio cuenta de la solicitud de Do-
ña Mercedes Torqui que pide su desvincion para
 trasladarse á la Puebla de Alcocer. En su vista este
 Ayuntamiento previa discusion por unanimidad acuerda, que
 se le por despedido anstandolo en los padrones y que
 se participe al interesado con devolucion de su instancia.

Se dio cuenta de la instancia de D.ª Gladia Becerra
 y Lambeca que reclama del excoivo cuyo de comuneros
 y lo cual se presentó en tiempo oportuno y dejó de
 darse conocimiento á la Corporacion por olvido involun-
 tario. En su vista este Ayuntamiento previa discusion por unani-
 midad acuerda, que debe tenerse en cuenta la numerosa
 familia de esta interesado su posicion social que es poco ab-
 gada y en esta atencion quedar reducida su cuota á in-
 peretas por virtud de las especiales circunstancias de su
 familia.

Asi mismo se dispuso por el Ayuntamiento comisionar
 al Sr. Presidente para que se constuyan y paguen tres
 jornales para los Sr.ªs y una fondo de revolver para los
 mismos.

N. 0.622.610



Tambien se acordó en virtud de la instancia de
Leocadio Hernandez Robles, conceder el pago de
una nodriza que lacte á su hijo Jesus, jemele, por
ter aque pobre.



Del mismo modo y considerando llegada la época
en que deben subastarse los aprovechamientos de los
despogos de los ranchos de hueros del Poro Viejo y Que
del Rio, acordaron esto muy se tenale para el martes
el sabado viente y enata del corriente á las once de
la mañana bajo el tipo de cien peritas y con las
mismas condiciones que contiene el expediente
del año anterior, las cuales se haran constar por
medio de decreto del Sr. Alcalde: que se publique
un bando prohibiendo la extraccion de los refajidos
despogos.

Al mismo dia cuenta de la instancia de José
Gonz. Marquez que pide licencia para construir un
era en calle del Duque á la que acompaña el infor-
me del Ponte de villa D. Fran.º Bordele que mani-
fiesta en el p.º la obra q.º se proyecta, está perfecta-
mente alineada, como el dicho había señalado la
anchura de la calle. En su vista estos Sr.ºs.ºs.ºs.
dichos por unanimidad acuerdan conceder la
autorizacion que solicita.

Y no habiendo otros asun-
tos seg.º Frater se dio p.º.

terminada la sesion firmados los
Sr. secretario =

Montano

Dionisio Alonso

Heren

Morino

orrible viciosa

Pera de Villar

Martin Priano

Sesion orda el veinte cuatro de agosto
de mil ochocientos setenta y ocho =

- D. Jose Montano
- Dionisio Alonso
- Fran. Alonso
- Celedonio Perez
- Juan Viciosa
- Diego Borrillo
- Juan Barco
- José Soriano
- Juan Perez de Villar
- Pedro Lopez

Abierta a las diez de la mañana bajo la
presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de
los Sr. del margen y leida el
acta ant. queda aprobada.

Seguidamente se propuso p. el
Sr. Prioste: que habiendo recibido varias
quejas del mal estado en q. se encuentra
el porsobiejo, uno de los mas concurridos y neces-
sarios de la poblacion, creia q. el ayto. devia ocu-
pame de este asunto. En su vista estos Sr. pro-
vie discusion p. unanimidad acuerdan: que
desde luego se proceda a la reconquision del
mismo p. medio de la prestacion personal.

En mismo se acordó: que para el
donativo ofrecido enajenda de los labradores a
quienes se les quemó la conecha en el pardo, se
nombró a D. Jose Perez y D. Hermenegildo Barad
q. procedan a recorrer cada uno de los distritos aco-
pañados de un alguacil y caballe y peson que
p. los interesados, depositando el gravamen en el se-
lon de la planta baja de esta casa Comisitoriale

que para la distribucion en su di-
se nombra una junta compuesta del Sr. Cura
Parroco, fiscal del pargado de prim. inst. p. el
municipal y de los labradores Pedro Barra-
tes y Fabian Soriano, a los cuales se pasara
todos los antecedentes, tanto del perjuicio supe-
do p. cada uno, cuanto del resultado del
donativo.

Del mismo modo se expu-
so p. el Sr. Prioste: que habiendo se da



Sesion orda del treinta y uno de agosto de mil ochocientos setenta y ocho =

- Presidente
- D. Jose Montes
- " Dionisio Alonso
- " Fran.º Morino
- " Celestino Pico
- " Lopez Gutierrez
- " Pedro Lopez
- " Antonio Barco
- " Diego Honras
- " Regalado Honras
- " Antonio Pico y Milla

Se dio cuenta de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los tres conyales del margen y leida el acta anterior queda aprobada.

Se dio cuenta de la inst. de Martolomeo Calderon Pino, que pide se acuerde la exclusion en el año proximo del reparto de consumos por lo oportuno de su cuota en el presente. En su vista estos tres previos discusion por unanimidad acuerdan: que se tenga presente cuando llegue la oportunidad de estos trabajos, para acceder a su peticion o a lo que haya lugar segun lo que resulte de los antecedentes.

Dada cuenta de la instancia de Matias Barco en Calle de Santa Ana, que pide el pago de una nodriza que lacte a un niño suyo de corta edad por razon de que su mujer no tiene leche efecto de un padecimiento. En su vista estos tres previos discusion por unanimidad acuerdan: que se reconozca la esposa del Matias por los medicos titulados y que en el caso que resulte como dicho, se le conceda el pago de una nodriza.

Seguidamente se dio cuenta de la proposicion del Sr. Teniente de Alcalde D. Dionisio Alonso refuente a que los Alguaciles y porteros del Aj.º deben llevar alguna prenda con signos o distintivos esterior, que les acrediten como tales dependientes de la Corporacion. En su vista estos tres previos discusion por unanimidad acuerdan: que desde luego se proceda a la construccion de las cinco gorras que son las necesarias para los cinco dependientes de que se trata.

Tambien se dio cuenta de la comunicacion del Sr. Jefe Economico de veinte y tres comentes en lo que dispone que la cuota de consumos impuesta en el presente año a D. Antonio Cortizo Valdes, queda reducida a la que se le cobro en el anterior con mas, la parte proporcional que por lo repartido demas en este le corresponda que asciende dicho aumento a setenta y cuatro reales noventa y dos centimos. En su vista estos tres previos discusion, por unanimidad a



Acuerdan: que desde luego se abran de este momento
ante la Comisión Pro. ante la cual expusieron las sere-
nes que se han tenido en cuenta para la imposición
de la cuota de que se trata.

Respecto de la de D. Manuel Riera de
igual fecha que tambien se reduce por la Admon. se
acorda lo mismo que en la anterior; facultando al
Sr. Alcalde para que autorice las solicitudes de re-
clamacion elevandolas a su destino.

Del mismo modo se dio conocimiento de la
pretension del Alcalde de la Carul que exige la
construccion de unos portigos a las puertas de los sala-
tores internos para facilitar la vigilancia y asi
como la mayor salubridad de los presos y del estable-
cimiento. En su vista estas fueron previas discusiones por
unanimidad acuerdan: que se tiben a cabo estas mejoras
tasando su costo, que se pagara del capitulo de construccion
publica.

Asi mismo se dio cuenta de la presentada por el Sr.
D. José de la compositura del Retaj asen-
tando a ciento veinte cinco pentas con la garantia
que da de la obra por un año: En su vista estas
fueron previas discusiones por unanimidad acuerdan: que
se satisfaga del capitulo de imprevisos.

Seguidamente se propuso por el Sr. Preside-
te: que resolviendo el expediente instruido a instancia de
Juan Espazo y Manchado para la construccion de una
casa en la calle de Duque, que los quitos informan que
la anchura de la calle puede contener el año vara

se estaba en el caso de tomar acuerdos respecto de este
 asunto. En su vista este ha previa de casion por una
 unanimidad acuerdan conforme a propuesta
 y no habiéndose sobre
 asunto seg. tratar se dio por ter-
 minada la sesion firmados
 en certificacion =

José Montano Dionisio Alonso

Joaquín Andujar Fran. ^{co} Viciosa

Pregalado orillo Fran. ^{co} Viciosa
 Horvillo Soriano

Seisim ordinaria del calor de setiembre de mil ochocientos
 setenta y ocho

Presidente

- D. José Montano
- " Dionisio Alonso
- " Fran. ^{co} Viciosa
- " Joaquín Andujar
- " Bernar. de los Soranos
- " Esteban Gans
- " Pedro Lopez
- " Diego Horvillo
- " Pregalado Horvillo
- " Fran. ^{co} Viciosa

Abierta a las diez de la mañana bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de
 los señ. del margen y leida el acta anterior
 queda aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la
 evolucion del Sr. Gobernador civil de la prov.
 declarada en el expediente sobre rescision del con-
 tracto de cesion del edificio de convento de San
 Fran. ^{co} que participa en comunicacion del Sr.
 Agunt. del tra. de Julio ultimo. En su vista

este ha previa discusion por unanimidad acuerdan
 abren de esta evolucion y reproducir en todas sus
 partes el acuerdo del veinte y cinco del citado mes
 segundament se acordó

la verindad el D. Agustín G^{ra} Borroguero segun solita
 Tambien se dio conguimiento de los gastos hechos
 en la carat en el mes de Agosto ultimo segun la cuenta
 presentada por el Alcalde ascendente a diez y seis pe
 ritas, asi como la de socorros á personas del mismo mun
 cipio que ascenden á cincuenta y cinco y cinco
 centimos cuyos pagos fueron acordados por el Ayuntamiento
 del capitulo correspondiente.



Del mismo modo se dio cuenta de la resolu
 cion del Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion sobre
 el asunto de la provision de las plazas de medicos Titulares
 de esta Ciudad que el Sr. Gobernador transcribe en
 cinco del corriente de la cual queda entera esta Corpora
 cion.

Segundamente se dio cuenta de la instancia
 de Gabriel Chamis en calle de Partidobro que pide
 el pago de una noche que le da á un hijo suyo de poca
 edad en atencion á que su madre no puede criarle
 y á que son pobres. El Ayuntamiento acordó que fuera reconocida
 esta intereseada por los medicos Titulares, y que en el caso
 que resulte, se comade el pago de la noche.

Tambien se dio cuenta de la instancia de
 D. Nicolas Benito que pide la exclusion de la materia
 la que venia pagando, puesto que ha dejado de ejercer
 la Industria de Fraginas en ambulancia. En su vista
 esta sup. previa discusion por unanimidad acordaron
 acceder á su peticion por constarle la entera de este
 estimo; y que en su lugar se adicione á su hijo Don
 Pedro Benito en la misma industria.

Y no habiendo otros asuntos de J.
 se dio p^{ta} terminada la sesion formen do
 sus certifiros =

Alonso Montero
 D. D. Honorio Hernandez
 Juan Quiros y Lorenz
 Victor Perez de Villanueva
 Alvaro Pizarro



Gerion extraordinaria del veinte y tres de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho =

Presidente
D. José Montoya
" Dionisio Alonso
" Fran.^{co} Moreno
" Celestino Pérez
" Diego Carmona
" Fran.^{co} Viciosa
" Ant.^o Barco
" Pedro Lopez
" Antonio Pina o Mellan
" Juan Viciosa
" Bernar.^{do} Lomas

Abierta á las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los Srs. del margen y leida el acta de la anterior que fué aprobada, pasando después á los asuntos de la convocatoria.

Acto seguido, se acordó sacar á subasta pública el arrendamiento de la barca de propios de esta Ciudad para el proximo año con las condiciones que se combienen hoy y aparecerán en el expediente, teniéndose para aquel acto el sabado veinte y ocho del corriente de once á doce dias.

Seguidamente se dio cuenta de la instancia de Manuel Romero en la calle Alta, que en la época oportuna por un olvido involuntario ó por sujer estravio dejó de hacerse, en la que se queja de lo excesivo de su cuota de consumos en el presente año pidiendo su reduccion. En su vista estos Srs. previa discusion y llamados los antecedentes de los cuales resultan que este individuo tiene ochenta y dos puntas de utilidad de sus fincas, con arreglo á las cuales está bien colocado en la categoria treinta y dos con la cuota que se le figura, acordaron desestimarla.

Acto continuo se dio cuenta de la resolucion de la Admon. Economica del diez y nueve corriente á la instancia de D. Nicolas Romero por la que reduce la cuota de Consumos de este sujeto á ciento treinta y cinco puntas veinte centimos, toda vez que no tiene en su compania dos hijos que se le figura disponiendo q. se adicionen estos al sujeto con la cuota que á cada uno correspondan. En su vista estos Srs. previa discusion por unanimidad acordaron: que se pase



la nota al Cobrador respecto al D. Nicolas, y llama
 dos los antecedentes respecto de los hijos de este, que
 se adicionen; el Domingo Romero calle de Conceyo con
 dos personas, en la clase treinta con veinte y nueve pes
 tas cuarenta centimos de pago anual y a Juan Pro
 mero Calle Manramedo en la clase veinte y cinco con
 veinte y cinco pesetas veinte centimos al año.

Tambien se dio cuenta de la comunicacion
 del Jefe Juez Municipal de esta Ciudad en la q.^a
 manifiesta haberse trasladado al local de estas Casas
 Consistoriales a fin de que se le facilite mas estante
 para los papeles y libros. En su vista esta fue previa
 discusion por unanimidad acordandose que puesto
 que nada hay consignado a este fin en el presupuesto
 ordinario, no puede facilitarse todo el mo
 vilario que necesita y quisiera la Corporacion de
 una sola vez, mas sin embargo que se facilite al Juez
 gado provisionalmente una mesa de tres sillones para
 el Juez y asientos; que desde luego se encargue la construc
 cion de un estante o taquilla con cerradura para la
 conservacion de los papeles, asi como mucha escena de
 libros; y a medida q.^a la situacion de los fondos lo
 permitan, se vaya proveyendo de muebles decentes
 como se merecen el decoro del Tribunal deicados a la
 Admon. de Justicia.

Y no habiendo otro asunto,

de que tratar se dio p.ª. Verme
nada la sesion firmados ellos
y el certificado =

ALACAN

Jose Montero Celestino Penal
Fran. Viciosa Lope Gutierrez Antonio Pena
y Lorenzo Juan Viciosa Villanar
Diego Arrillo Antonio Lozano
Martín Perano

Sesion ordinaria del siete y ocho de Setiembre de mil ochocientos y treinta y ocho.

Presidente.
D. Jose Montero
" Celestino Penal
" Fran. Viciosa
" Lope Gutierrez
" Diego Arrillo
" Pedro Lope
" Jose Llorens
" Juan Viciosa
" Antonio Puga Villa
" Antonio Lozano

Abierta a las diez de la mañana con asistencia de los tres del margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las papeletas de declaracion de ejercer en profesion de Abogado D. Ladislao Fogaters y tener el Establecimiento abierto D. Antonio Garcia Romera, a cuyos tres acordó el ayuntamiento dar de alta en la matricula de este año.

Acto continuo se dio cuenta de las solicitudes de los sujetos siguientes en las que se acordaron las resoluciones que tambien se consignaron. Antonio Lozano Pena y sus hijos Pedro y Cayetano, pretenden se declaren de su cuota de subditos por estar comprendidos en la clase del numero ciento seis de las tarifas vigentes. Se acordó desestimarlas.

Lo se Juan Gonzalez Ontiveros que



que igualmente que no ejerce la industria de abacena, se acordó como en las de Antonio Romo Llanos, Juan Romero Guisado, Fran.º H.º Mirind Antonio P.º Oyado y Manuel Sanchez Benito respecto a la de negocios, que se instruyan los oportunos expedientes en averiguación de la certeza de sus pretensiones, así como la de Don Escobar

Así mismo se acordó por el Ayuntamiento el pago de los distintos servicios hechos durante el trimestre actual ascendentes a novecientos noventa y cuatro pesetas ochenta y tres centimos.

Y no habiendo otros asuntos de acordar se dio por terminada la sesión firmando estos señores certifico.

José Montero

José Justo

Joaquín Andujar

Fran.º Quijón y Soriano

Antonio Perea

Juan Vicario

de Villar y Peralado Borrillo

Celedonio Berrojo

Martín Pizarro

Sesión ordinaria del doce Octubre de mil ochocientos setenta y ocho

Presidente

- D. José Montero
- Joaquín Andujar
- Antonio Perea
- Regalado Borrillo
- Fran.º Quijón
- Juan Vicario

Abierta a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los señores del margen y leído el acta anterior que do aprobada

Seguidamente se dio cuenta de la instancia de Manuel Guisado, Calle del Cuervo que pide la baja de la matrícula por no ejercer. En su

vista el Ajunt.^o previa discusion por unanimidad
acuerdase se instruya el expediente para justificar
los estremos que alega.

A la de Fran.^{co} Fera pidiendo el pago
de una nodriza que lacta a una niña de corta
edad por que su madre no puede criarla, se
acordó fuese esta reconocida por los medicos y
si estaba enferma, que se curase desde luego.

Tambien se dió cuenta de las instancias
de Antonio Berico Calle de Silleira y Manuel
Fabrosada y Gutierrez, Calle de San Lázaro que
piden dos mismo nodrizas para sus respectivos
hijos de corta edad por imposibilidad de
que sus madres los lacten. En su vista estos
fueron previa discusion acordaron respecto de la
pobrería del primero estar conformes y en quan-
to a su admision si efectivamente su mujer
no podia criarle segun los medicos, que se pague
desde que haya vacante. Respecto del segundo
que no le consideran pobre y por tanto que la
desenteman.

Seguidamente se dió cuenta de las
presentadas por el Alcalde como tocamos a gas-
tos y gastos de carcel del mes de Setiembre acen-
didos las primeras a cincuenta y ocho pesetas
diez centimos y la segunda a cuarenta y una pesetas
cincuenta centimos. A lo seguido se dió cuenta
de la instancia de Dolores Peña residente en esta Ciu-
dad que pide su vejez como viuda y la
de su hijo Nicolas de veinte y cinco años. En su
vista estos fueron acordaron con a desta y que
se anote en el parazon.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse

N. 0.622.602



Se dió por terminada la sesion firmando todos señores
de que certifico.

Jose Montero Dionisio Alonso
 Fran^{co} Monino Celedonio Berro
 Joaquin Andujar y Fran^{co} Vicario
 San y Soriano
 Antonio Soriano Juan Vicario
 Diego Orriño
 Señal x de Diego Carmona Martin Pizarro

Sesion ordinaria de nueve Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho

- D. Jose Montero
- " Dionisio Alonso
- " Celedonio Berro
- " Fran^{co} Monino
- " Joaquin Andujar
- " Fran^{co} Vicario
- " Juan Vicario
- " Diego Carmona
- " Antonio Soriano
- " Pedro Lopez
- " Diego Orriño

Abierta a las once de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los señores del margen y leida el acta anterior quedo aprobada. Seguidamente se dió cuenta de las presentadas por el Alcalde de la carcel de esta Ciudad de los gastos hechos en el mes de Octubre ultimo, y de los socorros a presos en indicado mes, ascendentes respectivamente a once pesetas cincuenta centimos y sesenta y dos pesetas veinte y cinco centimos que fueron aprobadas.

Acto Continuo se dió cuenta de la instancia de los Sres. Don Juan de los Casas y Don Diego Sacur que piden se les abone el tiempo en que han estado separados de las plazas de Medico Titulares. En su vista estos Sres. del Ayuntamiento, previa discusion, acordaron suspender la resolucion de este asunto.

hasta la inmediata sesion en que se traigan los antecedentes que haya sobre el particular.

Acto seguido se dio cuenta de la instancia de Angel Nieto en que manifiesta que figura como ~~comprador~~ comprador de uva en la matricula de subsidio de esta Ciudad en el año corriente y no se incluye a otros varios sujetos que denigra en la misma que operen dicho trafico. El Ayuntamiento en su vista acordo se instruya expediente en averiguacion de estos hechos y verificado resolvera.

Asimismo se dio cuenta de la solicitud de Manuel Guisado que alega no ejercer la Industria de trajinero con que figura en matricula por dedicarse a las faenas agricolas. En su vista el Ayuntamiento acordo se instruya expediente para justificar esta pretension.

Dada Cuenta de la instancia de Lorenzo Teva en que pide se le conceda autorizacion para alinear las Calles de Castellano y Pouillo, o sea para arreglar la Casa de su morada que da a ambas Calles de manera que desaparezca la Curva que forman estas; el Ayuntamiento previa discusion acordo se ponga en conocimiento esta pretension de la Comision de ornato de esta poblacion para que emita dictamen al efecto y verifique el oportuno señalamiento de las modificaciones que le deba ser permitido hacer al Teva en armonia con el bien publico.

Dada Cuenta de la presentada por Don Francisco Valdes por los derechos de otorgamiento de Escritura del Convenio hecho entre la Corporacion y los Medios Titulares de esta localidad que asciende a trescientos noventa y un reales, acordo el Ayuntamiento se satisficieran como igualmente los noventa y seis reales que por gastos de escritorio de Secretaria presenta el Comerciante Don Vicente Santolaya.

Dada cuenta de la solicitud de Juan Hernandez Huerta en que pretende se reduzca su cuota por consumos en el periodo actual a la cuarta parte de la que se le figura por ser esta la que debio imponerse; el Ayuntamiento previa discusion acordo de conformidad en vista

de resultar así de los antecedentes que se sufrió equivocación en
Montaña al asignarle Cuadruple suma que la que le correspondía,
y que se ordene al Recaudador sobre a este interesado a favor del
importe de un trimestre, y presente en fallidos los tres restantes.



Así mismo se acordó por la Corporación satisfacer los sueldos
correspondientes al trimestre último a los empleados de esta
Oficina municipal y demás del municipio y las cincuenta y
setas consignadas en el presupuesto con destino al estero del lo-
cal que ocupa aquella.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dió por termina-
da la sesión, firmando dichos señores, certifica =

José Montero Colledonio H. ...

Juan Viciosa
Diego orrillo Dionisio Alonso

Antonio Fern
de Villan y ...
Martín Prada

Sesión ordinaria del día y seis noviembre de mil ochocientos setenta y
ocho. —

Abierta a las once de la mañana con asistencia de los Señores del
margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se leyó el acta anterior
y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la instancia pendiente en la sesión
anterior de los Médicos Tres Casas y Saewr sobre reclamación del
pago del tiempo que se les priva según espresa su instancia, y
reunidos los antecedentes mediadores en el asunto, se abrió discusión
sobre el mismo y habiendo usado de la palabra varios señores
pro y en contra, suficientemente discutido, se acordó reproducir

al Sr. Gobernador la Consulta hecha por el Sr. Presidente en
veinte y dos de Octubre anterior, sobre a' males de los medidores habia
de satisfacer esta Corporacion; si a los que reclamaban por que
diesen que indebidamente fueron separados de sus destinos, o si a
los que habian desempeñado las pilaras de orden del Sr. Goberna-
dor; y que entre tanto se suspenda la resolucion de este asunto.

Asi mismo y en atencion a' que la urgencia de las faenas agri-
colas no es tanta para los vecinos, por cuanto se ha terminado la
sementera, se acordó continuar los trabajos del Camino de las
puertas o Carretera por medio de la prestacion personal acor-
dada en suero de este año y con arreglo a la ley. Que se nombra
a' **José Somalo** con ^{una peseta setenta y cinco cent.} ~~dos pesetas~~ diarias para la direccion
de los trabajos y a' **Julguenio Pasual** con una peseta setenta y
cinco centimos para la direccion de los Carros y lista de los que
prestau el servicio.

Se dió cuenta de la Comunicacion del Consultor de Ayuntamiento
tos que reclama de este Ayuntamiento por modelacion y suscri-
cion la suma de treinta y cinco pesetas cincuenta centimos que se
acordó satisfacer del Capitulo Correspondiente.

Del mismo modo se dió cuenta de la Comunicacion del repre-
sentante de la Compañia de Seguros denominada el **Venise**
Espranal, en pretension de que esta Corporacion suscriba las
Casas Consistoriales. En su vista estos señores previa discusion por una
nitudad acuerdan: que se le participe que se suscribe por dicho edificio
alto y bajo en la cantidad de siete mil quinientas pesetas y dos mil
el mobiliario, ascendiendo a cuatro pesetas sesenta centimos lo que se
abonará anualmente al Representante de esta Sociedad por la suma ase-
gurada facultandose al Sr. Presidente del Ayuntamiento para que auto-
rire la poliza que cuesta tres pesetas setenta y cinco centimos y dos pes-
tas ~~50~~ centimos la adquisicion de la placa.

Asi mismo quedaron enterados de las diligencias y nuevo pre-
supuesto para la Construcion del Cementerio civil, y acor-

N. 0.628.053



Daron satisfacer el importe de la subasta de aquellas así como el terreno que se necesite del Capital de imprevistos.

Dada cuenta de la instancia de Pedro Varejo y Dada que pretende se le dé posesion del Huerto de la Calle de Juderia que la Direccion general resuelve pertenecer a los herederos de D. Venian Coronado en cuya representacion obra, se acordo' por via de discusion y por unanimidad, que no disponiendose por la Direccion nada de la posesion que se pretende y creyendo ademas que esta Corporacion no tiene atribuciones para ello, se desestima la presentacion con devolucion de la instancia.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminada la sesion firmando los señores Concejales de que Certifico =

José Montero Dionisio Alonso Celso Heredia
Eusebio Torres Juan Viciosa Antonio Con
Diegoவில் Martin Pramo

Sesion ordinaria del treinta de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho.

President
D. José Montero
" Dionisio Alonso
" Celso Heredia
" Eusebio Torres
" Diegoவில்
" Martin Pramo

Abierta a las once de la mañana bajo la presidencia del Excmo. Alcalde con asistencia de los Excmos. Concejales del margen se leyó el acta anterior y quedó aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Fernando Lozano
Juan Vivero
Bernardino Lozano
Diego Romillo
Ant.º Benavente

instancia de Fran.º Lozano Barado q.º p.º
de la desvinculación de esta Ciudad para
trasladarse a la villa de Chillon en la prov.º
de Ciudad Real. En su vista estos Sres.
previa discusion por unanimidad acuer-
dan que se tenga por despedido anotando
dolo los padrones de vecindad facilitan-
dole nota al interesado =

En mismo se dio cuenta de la ins-
tancia de Antonio Diaz Pozo que pide perm-
iso para construir una casa al N.º de la calle
del Obispo, en solar adquirido a particulares.
En su vista estos Sres. previa discusion por una-
nidad acuerdan que pase a informe del
punto de villa D. Juan Mellado y si este es fa-
vorable, que desde luego se conceda la autori-
zacion que este interesado pretende.

Del mismo modo se dio cuenta de los
expedientes instruidos para las bajas de los Indus-
triales, Juan Gonzalez Ontiveros, Antonio Ro-
mero Llano, Fran.º Sanchez Merino, Manuel
Guirado, Manuel Sanchez Benito Reja, Juan
Romero y Guirado, y Toré Escobar de los cuales
resulta que estos individuos no ejercen. En su
vista estos Sres. previa discusion por unanimi-
dad acuerdan que se den de baja desde luego
en el expediente de altas y bajas que se haya
de formar en Secretaria.

Equidamente se dio cuenta de la
instancia de Antonio Reja Morillo que pide
la baja de la matricula por no ejercer nin-
guna profesion ni industria. En su vista estos
Sres. previa discusion por unanimidad acuer-
dan, se instruya el expediente en averiguacion
del estubo que interesa y en su vista poder resol-
ver =

Aclo continuo el Sr. Presidente manifesto
que convenia señalar el dia en que se haya



de proceder al Abolamiento de los malos sugetos al actual cumplarse toda vez que el artículo 117 de la ley solo permite que tengan lugar en los primeros diez del mes de Diciembre. En su vista estos señores previa discusion por unanimidad acuerdan que se practique dicho Abolamiento el dia siete de dicho mes y que se cite previamente al Sr. D. Juan Ramos para que concuerde con los libros por que les a fin de suministrar las noticias que se le pidan.

Del mismo modo se dio cuenta de la comunicacion de la Abtencion Economica del 21 de Noviembre que acompaña nota de las redenciones del archo Baldio de la forma que dicha Abtencion adjudica a esta Ciudad ascendente a la suma de setenta y un mil seiscientos treinta y dos porcos veinte y cinco Centimos. En su vista estos señores previa discusion, por unanimidad acuerdan: que punto que se ignore la base adoptada por la Abtencion para la referida adjudicacion y antes de manifestar la conformidad que se pretende, que se intente del agente de Prov. adquirir las notas bastantes a satisfacer las dudas de la Corporacion que ademas teniendo entendido que Don Martin Garcia Agente del Ajunt.º en la Corte, tiene reunidos los antecedentes de este asunto, que se le escriba por el Sr. Presidente para que los embie y poder esclarecer desde luego un asunto que tanto interesa al vecindario antes de volver nada.

Asi mismo se dio cuenta de la instancia de Juan Ramos Piquero que pide la baja de la cuota de Consumos por ser excesiva o que

en otro caso se tenga presente para el año
inmediato. Estos señores acordaron en la misma for-
ma que se le tendrá presente al efecto en el
año proximo.

Tambien se acordo adquirir cinco pa-
las para los trabajos de la Caballera de en casa
se Don Julian Escibano á diez y seis de cada una
satisfaciendo su importe del capitulo correspondiente
asi como el de las aguaderas y dos docenas de esp-
perillos a Fernon Gallardo ascendiendo á quince
perlas cincuenta centimos.

Por el Vor Presidente se manifesto que
en atencion á el mal tiempo de aguas que lleva-
mos hace unos dias y que el paso del rio por la
barca es indispensable como consta á la Corporacion
que tiene los bozqueros pagados á jornal causando
doble perjuicio á los fonderos por falta de licitacion
de aquello en las repetidas subastas verificadas al
efecto, y teniendo en cuenta la proposicion de don
Luis Mezeda que ofrece setecientos cincuenta per-
tas hasta fin de Diciembre del año proximo lo
hacia presente á la Corporacion á los fines oportu-
nos. En su vista estos señores previa discusion y por
unanimidad acuerdan, aceptar espresada proposicion
dandole al Sr. don Luis Mezeda las llaves de la barca
y bargele hasta fin de Diciembre del año imme-
diato por la suma de tres mil reales con las condicio-
nes del expediente el que se transcribiera este acuer-
do y firmara el Sr. Mezeda en señal de aceptacion
comprometindose al cumplimiento de las mismas

y no habiendo otros asuntos de que ocuparse
se dio por terminada la sesion firmando dichos
señores de que certifico =

José Montero

Miguel Mellado

Dionisio Alonso

Juan. Moreno

Agustín

Diego orrillo

Martin



sesion ordinaria del caton de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho =

Presidente

- D. José Montero
- " Miguel Mellado
- " Domingo Alonso
- " Celestino Perez
- " Fran.º Morino
- " Ant.º Perez y Villa
- " Juan Viciro
- " Diego Carmona
- " Diego Hornillo
- " Lope Gutierrez
- " Antonio Parco

Abierta a las diez de la mañana bajo la Presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los Srs del margen y leida el acta anterior queda aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la resolcion de la Diputacion provincial en el recurso de alzada interpuesto respecto de la cuota que la Admon. Tenala como Consumos a D. Antonio Cortijo, la cual se desisti ma por haberse presentado fuera de tiempo en la Ses. de la Diputacion de la cual quedo enterada esta Corporacion.

Asi mismo se dio cuenta de las instancias de José Formis Gonzalez Calle de Santa Ana y José Nieto Calle de Castelnovo que piden lactancia para dos hijos pequeños puesto qº son pobres y sus mugeres no los pueden lactar, el primero por enfermedad de aquella y el segundo por tener dos gemelos. En su vista el Sr. Sr.ª se vio discusion por un animidad acordar con el Sr. de luego la lactancia a este ultimo y al del primero una vez enterados de que efectivamente su muger esta enferma.

Asi mismo se acordó satisfacer a Juan Gutierrez de Fena y Vicente Viciro los tres dias que invertieron en el reconocimiento del

termino para la langosta á varon de dos pentes
cincuenta centimos por cada dia, á cada
uno ó sean quince pentas.

Daba cuenta de la instancia de Pedro Se-
gura y otros dos barberos mas para que José Casi-
llas Juan Carmona, Juan Romero y Gregorio Ada-
mor q.^o siendo tambien maestros barberos con ten-
da abierta y no teniendo matricula piden que
se les adicione y asi lo acordó el Ayuntamiento.

Tambien se dio cuenta de la instancia
de Angel Navarro Vargas que pide la averin-
da don en esta Ciudad presentando la despedida
del pueblo de Solana con buen informe de su
conducta. En su vista estos señ.^{os} previa discusion
acordaron darle por admitido como tal vecino,
y que se anote en los padrones dandole como i-
ntento al interesado.

Por el Sr. Feriente de Alcalde Don Be-
lono River se hizo la proposicion de q.^o no habien-
do resultado aun la instancia de los Medicos
D. Ricardo Casas y D. Diego Vaena q.^o se cla-
man los sueldos q.^o dejaron de satisfacer
en el tiempo que indubidamente estuvieron
parados de sus cargos segun la Real Orden q.^o
recayo en este asunto y puesto que la Consulta
hecha al Sr. Gobernador, tampoco se ha resuelto,
cuia se estaba en el caso de que el Ayuntamiento
acordara respecto á ella lo que tuviera por
conbeniente. En su vista estos señ.^{os} previa dis-
cusion punto q.^o el Sr. Gobernador civil no
ha contestado á las Consultas que se le tienen
dirijidas sobre este particular, é ignorando esta
Corporacion á quien deba satisfacer el sueldo
acordaron se conteste á los reclamantes, pueden
acudir á quien correspondiera en reclamacion de

mis ms.



Se dio cuenta de la instancia de D. Maria Aballe en reclamacion de que se la excluya del pago de consumos de este año y los dos años siguientes puesto q. contribuye por este concepto en el pueblo del Villar de Rena de donde es vecina. Estos tres previa discusion por unanimidad acuerdan: que habiendo para ello con escaso el tiempo para esta clase de reclamaciones, y no estando en sus atribuciones la resolcion que se pretende, desestiman la pretension.

Tambien se expuso por el Sr. Presidente: que en vista de la circular de la Admon. Economica del veinte y ocho de Noviembre anterior, de la adjudicacion que acompaña a la liquidacion hecha por el producto del baldiage entre las diez y ocho villas del archid. de Fernan y el resultado de la junta celebrada en esta Ciudad con asistencia de diez de personas, se estaba en el caso de acordar lo procedente. En su vista estos señ. acuerdan: que se participe a la Admon. lo resulto por las juntas de las villas y q. con arreglo a esta bases, estan conformes en la adjudicacion del Baldiage; que se reclame en mismo la adjudicacion de los millares q. como derecho de preferencia tenia asignado esta Ciudad, cuyo total producto corresponde esclusivamente a ella facilitandose nota de los que han y nom.

bas de los redimentos segun aparece del expediente instruido en esta epoca que obra en el archivo de la Corporacion.

Ahi mismo se manifesto por el Sr. Presidente: que teniendo noticia de que el ^{Ylustrisimo} Sr. Obispo de la Diocesis habia mandado formar el Presupuesto para la reedificacion del Palacio Pioral donde constantemente tienen su residencia los Piores de Magacela, como uno de las grandes ventajas que ha de reportar a esta Ciudad dicha obra no tan solo por que el Sr. Obispo pueda residir en el gran parte del año a fin de inspeccionar mas de cerca su vasto territorio que se ha extendido considerablemente con la agregacion de los pueblos que pertenecian a la Orden de Alcántara, cuanto por q^o es indispensable una casa de beneficencia en esta poblacion de que se carece hoy, y por otras muchas razones que todos comprenden, creia se estaba en el caso de q^o la Corporacion tomara acuerdo interesandose por dicha obra y ayudando en la parte que se pueda. En su vista estos Sr. previa discusion y por unanimidad acuerdan: que aunque los deudos de la Corporacion son grandes por comprender las ventajas y utilidad que esta obra ha de reportar a esta poblacion a la que consiguientemente gustara gran parte de la totalidad del presupuesto a que ascendiera; si lo fueren posible, tiene que limitarse a ofrecer dos mil quinientas pesetas, que se consignaran en el primer presupuesto que se forme

N. 0.626.808



por q^o no puede perderse de vista, las gran-
des atenciones que el Excmo. Sr. está obligado á
cumplir.

Asi mismo por dicho Sr. Presidente
se hizo presente: que muchos vecinos parte-
nicientes á la Com. protectora noticiosos
del proyecto de reparacion del Palacio Piv-
otal, se le habian acercado ofreciendole á con-
tribuir con ciento cincuenta jornales ó
peonadas, que pueden calcularse en cien-
to cincuenta pesetas, cuya oferta fue aco-
gida por la Corporacion que dispuso se
comignara en estremo para unirlo al espe-
diente de la referencia. que de estos particulares
se saque certificacion con indicado objeto

Dada cuenta de la instancia de José
Rodríguez y Pizarro q^o pide un solar á la
calle de la Cruz del Rio que sobra de
la via publica. En su vista estos Sres. que
via á discusion por unanimidad acuerdan:
que se tase por el punto de valle D. Juan
Mellado. se instruya el oportuno expedien-
te q^o se subasta el sabado veint y ocho
del actual, por el lepo de la tasacion

y con las condiciones de las de su clase.
Tambien se acordó aprobar los pagos de no
dadas contingente Provincial y demas q^o se han
hecho en el corriente mes.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se dio por terminada la sesion q^o
firma dichos señores de que certifico-

José Montero

Dionisio Alonso

Antonio Perez
de Villar y

Miguel Millán

Fran. ^{est.} Monino

Antonio
Lozano

Marino Pramo





P

